



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda



**SGP** Sistema General  
de Participaciones  
Agua Potable y Saneamiento Básico

# INFORME DE MONITOREO Vigencia 2021

Departamento  
De Boyacá



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Presidente de la República  
Iván Duque Márquez

**Ministra de Vivienda, Ciudad Y Territorio**

Susana Correa Borrero

**Viceministro de Agua y Saneamiento**

José Luis Acero Vergel

**Directora de Desarrollo Sectorial (E)**

Diana Del Carmen Sandoval Aramburo

**Líder del Grupo de Monitoreo SGP-APSB**

Oscar Javier Ramírez Niño

**Equipo de Monitoreo SGP-APSB:**

**Presupuestal y Financiero:**

Ángela Victoria Calderón Urrego

Lina Paola Delgadillo Rincón

Julio García Ortega

Andrés Lombana Chica

**Administrativo y Tarifario:**

Segismundo Rodríguez Orjuela

Giovanni Bonilla Rodríguez

Álvaro José Quintero Meza

Gustavo Adolfo Pulgarín Duque

**Sectorial:**

Daniel Andrés Caro Guerrero

Carolina Isabel Sarmiento Ríos

Andrea Johanna Saavedra Castañeda

Luisa María Ramírez Riascos

Jaime Andrés Valderrama Cárdenas

**Jurídico:**

Edna Margarita Gómez Arbeláez

Diana Milena Lozano Botello

Ricardo Caviedes Plata

Jorge Alejandro Hidalgo Zambrano

**Contacto:**

**Sede Atención al Usuario:**

Calle 17 No. 9-36 Bogotá D.C.

**Sede Administrativa “La Botica”:**

Carrera 6 No. 8-77 Bogotá D.C.

**Conmutador:**

(57 1) 3323434 ext. 3620

**Página web:**

[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

**Correo electrónico:**

[asistencia.sgp@minvivienda.gov.co](mailto:asistencia.sgp@minvivienda.gov.co)

**Fecha de Publicación:**

Bogotá - Colombia

Julio 2022



## CONTENIDO:

INTRODUCCIÓN .....	7
1. MONITOREO SGP-APSB.....	9
2. RESULTADOS DEL MONITOREO A LOS RECURSOS DEL (SGP-APSB) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SUS MUNICIPIOS, VIGENCIA 2021.....	11
2.1. INDICADORES ESPECÍFICOS DEL MONITOREO.....	11
2.2. ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL .....	11
2.2.1. RECURSOS ASIGNADOS .....	13
2.2.2. RECURSOS DISPONIBLES EN LA VIGENCIA 2021.....	13
2.2.3. DÉFICIT FISCAL .....	14
2.2.4. CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS PRESUPUESTALES .....	15
2.2.5. MOVIMIENTOS DE LA CUENTA MAESTRA .....	17
2.2.6. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS .....	18
2.2.7. COMPROMISOS PRESUPUESTALES POR SERVICIO DE LA DEUDA Y VIGENCIAS FUTURAS .....	18
2.3. ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS.....	21
2.3.1. ACTIVIDADES ELEGIBLES DE GASTO CON LOS RECURSOS DEL SGP-APSB	22
2.3.2. PAGO DE SUBSIDIOS A LA DEMANDA DE AAA.....	24
2.4. ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN.....	27
2.5. ÍNDICE DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MUNICIPIOS PRESTADORES DIRECTOS.....	34
2.6. INDICADORES SECTORIALES .....	39
2.6.1. AVANCE DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO .....	40
2.6.2. SUMINISTRO DE AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO.....	43
2.6.3. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONA URBANA.....	45
2.6.4. DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONA URBANA	46
2.6.5. CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN ZONA URBANA.....	47
3. NIVEL DE RIESGO Y PRIORIZACIÓN A SEGUIMIENTO .....	48
4. ASISTENCIA TÉCNICA .....	52
5. ANEXOS.....	52



## TABLAS

Tabla 1. Asignación DNP (SGP-APSB) vigencia 2021. ....	11
Tabla 2. Incorporación presupuestal vs. Valor asignado.....	13
Tabla 3. Análisis de recursos del (SGP-APSB) disponibles en la vigencia 2021. ....	13
Tabla 4. Entidades que reflejan déficit fiscal.....	15
Tabla 5. Cuentas por pagar y reservas presupuestales. ....	16
Tabla 6. Ingreso en Cuenta maestra.....	17
Tabla 7. Ejecución de recursos. ....	18
Tabla 8. Entidades territoriales que reportaron servicio de la deuda pagada con recursos del SGP-APSB durante la vigencia 2021. Millones de pesos .....	19
Tabla 9. Consistencia de información de entidades con Vigencias futuras (VF) 2021. ....	20
Tabla 10. Uso de los recursos del (SGP-APSB) vigencia 2021.....	22
Tabla 11. Uso de los recursos del (SGP-APSB) de Municipios y/ Distritos .....	23
Tabla 12. Detalle del pago de subsidios. ....	24
Tabla 13. Resultado de los municipios frente al pagos de subsidios en 2021 .....	24
Tabla 14. Municipios que no cumplen el indicador contrato de transferencia de subsidios. ....	28
Tabla 15. Municipios que no cumplen el indicador Balance de subsidios y contribuciones.....	28
Tabla 16. Municipios que no cumplen el indicador acuerdo de subsidios y contribuciones.....	28
Tabla 17. Municipios que no cumplen el indicador de estratificación.....	29
Tabla 18. Municipios que no cumplen el indicador Planeación estratégica sectorial.....	33
Tabla 19. Cargo fijo y variable, servicios de acueducto y alcantarillado, y tarifa final, servicio de aseo Boyacá - vigencia 2021. ....	35
Tabla 20. Facturación anual, servicios de acueducto, alcantarillado y aseo Boyacá - vigencia 2021.....	37
Tabla 21. Resultado del análisis del avance de coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento de Boyacá. ....	40
Tabla 22. Resultado del cumplimiento el indicador de calidad del agua en la zona urbana.....	44
Tabla 23. Comportamiento del indicador avance de tratamiento de aguas residuales en zona urbana.....	46
Tabla 24. Comportamiento disposición final adecuada de residuos sólidos en zona urbana.....	46
Tabla 25. Clasificación del indicador de continuidad. ....	47
Tabla 26. Nivel de riesgo de los municipios. ....	49



## GRÁFICAS

Gráfica 1. Indicadores, ponderadores y niveles de riesgo establecidos en la Resolución 1010 de 2021.....	9
Gráfica 2. Resultados de los indicadores de la gestión presupuestal municipios y distritos. ....	12
Gráfica 3. Resultados de los indicadores de uso y destinación de los recursos de los municipios y distritos.....	22
Gráfica 4. Cumplimiento de los indicadores de la gestión administrativa y planeación.....	27
Gráfica 5. Estado de la estratificación socioeconómica. ....	33
Gráfica 6. Cumplimiento del índice de gestión administrativa para municipios prestadores directos.....	34
Gráfica 7. Reporte de información de tarifas aplicadas por (MPD).....	35
Gráfica 8. Cumplimiento de los indicadores de avance de coberturas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. ....	41
Gráfica 9. Nivel de riesgo de monitoreo a entidades territoriales vigencia 2021..	49

## MAPAS

Mapa 1. Cobertura urbana de acueducto vigencia 2021. ....	41
Mapa 2. Cobertura urbana de alcantarillado vigencia 2021.....	42
Mapa 3. Cobertura urbana de aseo vigencia 2021. ....	42
Mapa 4. Nivel de riesgo de la calidad del agua para consumo humano en zona urbana vigencia 2021.....	43
Mapa 5. Disposición final de residuos sólidos en zona urbana vigencia 2020.....	47
Mapa 6. Nivel de riesgo por monitoreo vigencia 2021.....	48

## LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**PSB:** Agua Potable y Saneamiento Básico  
**CDR:** Certificado de Disponibilidad de Recursos (lo expide el P.A. FIA)  
**CCS:** Costo de Comercialización  
**CLUS:** Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor  
**CMA:** Costo Medio de Administración  
**CMI:** Costo Medio de Inversión  
**CMO:** Costo Medio de Operación  
**CMT:** Costo Medio de Tasas ambientales  
**CRA:** Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

**DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
**DNP:** Departamento Nacional de Planeación  
**EOT:** Esquema de Ordenamiento Territorial  
**ET:** Entidad Territorial (Municipios, Distritos y Departamentos)  
**FIA:** Consorcio Fiduciario  
**FUT:** Formulario Único Territorial  
**FSRI:** Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso



**GEIH:** Gran Encuesta Integrada de Hogares

**IRCA:** Índice de Riesgo de Calidad del Agua

**MHCP:** Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**MPD:** Municipio Prestador Directo

**MVCT:** Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

**MHCP:** Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**PAEI:** Plan Anual Estratégico de Inversión en los PDA

**PDA:** Planes Departamentales de Agua

**PGEI:** Plan General Estratégico y de Inversiones en los PDA

**PISIS:** Sistema de información para el reporte de las cuentas maestras

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**PGIRS:** Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

**PSMV:** Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos

**POT:** Plan de Ordenamiento Territorial

**RUPS:** Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos

**RP:** Registros presupuestales

**SGP:** Sistema General de Participaciones

**SIVICAP:** Sistema de Información para Vigilancia de Calidad de Agua Potable

**SSPD:** Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

**STAR:** Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales

**SUI:** Sistema Único de Información de Servicios Públicos

**VASB:** Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico



## INTRODUCCIÓN

El Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP- APSB), es una de las fuentes de financiación más importantes para el desarrollo y sostenibilidad del sector, razón por la cual, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB), desarrolla la actividad de monitoreo de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 028 de 2008, artículo 20 de la Ley 1450 de 2011 y artículo 1 de la Ley 1977 de 2019.

La actividad de monitoreo es articulada y coordinada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y demás entidades u organismos de control.

Asimismo, el MVCT brinda asistencia técnica, orientada a generar alertas y apoyar la gestión municipal, distrital y departamental con el objetivo asegurar la prestación de los servicios públicos y promover un adecuado uso y destinación de los recursos del (SGP-APB)

Es de recordar que los municipios son los responsables de asegurar y garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, a través de los prestadores de servicios públicos, por lo tanto, deben enfocar sus esfuerzos a alcanzar las metas sectoriales previstas en los respectivos planes de desarrollo, teniendo en cuenta principios de transparencia y buen gobierno, con el fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Así las cosas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución MVCT No. 1010 de 2021 y con base en la metodología detallada en el Documento Técnico y Metodológico, este Ministerio realizó la recopilación, consolidación, análisis y verificación de la información reportada por los municipios, distritos y departamentos, principalmente en el Formulario Único Territorial (FUT), Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), el Sistema Único de Información (SUI), y el Subsistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable para el Consumo Humano (SIVICAP), entre otros. En consecuencia, se evaluó y generó el nivel de riesgo de los municipios y distritos en el uso de dichos recursos.

Igualmente, se expidió el Informe Nacional de Monitoreo (SGP-APSB), vigencia 2021, a través del cual se encuentran los resultados de la actividad de monitoreo al uso, destinación y ejecución de estos recursos, así como el nivel de riesgo de monitoreo, también se presenta un archivo Excel con 11 anexos donde se muestran los resultados de cada uno de los indicadores. por lo tanto, el presente informe hace una síntesis para el departamento de Boyacá.



Finalmente, el presente informe busca que cada administración municipal o distrital, revise la información y dado el caso, realice en la presente vigencia los ajustes presupuestales, administrativos y sectoriales a que haya lugar.

Es de mencionar, que el informe nacional fue remitido al (MHCP) para la imposición de medidas preventivas o correctivas a que haya lugar, así mismo, en casos especiales será remitido a organismos de control para lo de su competencia.

Los resultados presentados en este informe servirán de soporte para ajustes de política pública, lucha contra la corrupción, eficiencia en el gasto y finalmente, que las entidades territoriales revisen los avances sectoriales y realicen los ajustes necesarios, con el fin de disminuir los posibles eventos de riesgo que puedan presentarse frente al uso y ejecución de estos recursos y en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.



## 1. MONITOREO SGP-APSB

De conformidad con la Resolución 1010 de 2021, el (MVCT) realiza la actividad de monitoreo al uso y destinación de los recursos del (SGP-APSB), administrados por las entidades territoriales, a partir de los reportes de información realizados a través de los siguientes sistemas de información: i) Formulario Único Territorial (FUT), (CUIPO), ii) Sistema Único de Información (SUI), iii) Sistema de Vigilancia de la Calidad del Agua Potable (SIVICAP), entre otros, los cuales se analizan según la normativa sectorial vigente aplicable y se consolidan en indicadores específicos a través de subindicadores presupuestales/fiscales y administrativos, e indicadores estratégicos/sectoriales, que se presentan a continuación:

**Gráfica 1. Indicadores, ponderadores y niveles de riesgo establecidos en la Resolución 1010 de 2021**

Indicadores	Fuente	Ponderación	Índice	Ponderación
1 Presupuestales y financieros	FUT-CUIPO	48%	Gestión presupuestal	40%
			Uso y destinación de los recursos	60%
2 Administrativos y planeación	SUI-SINAS-DANE	8%	Gestión administrativa y planeación	80%
			Gestión administrativa para MPD	20%
3 Sectoriales	SUI-DANE-SIVICAP	44%	Cobertura	30%
			Calidad	65%
			Continuidad	5%

Nivel de riesgo	Resultado de la ponderación
Sin riesgo	$\geq 80\%$
Riesgo Medio	41% - 79%
Riesgo Alto	0% - 40%

◀ Continúa para Seguimiento



### Indicadores presupuestales y financieros

Índice gestión presupuestal  
**40%**

- 1 Recursos asignados
- 2 Recursos disponibles en la vigencia
- 3 Déficit fiscal
- 4 Cuentas por pagar y reservas
- 5 Movimientos de la cuenta maestra
- 6 Ejecución de los recursos
- 7 Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras

Índice uso y destinación de los recursos  
**60%**

- 1 Actividades elegibles de gasto recursos SGP-APSB
- 2 Pago de subsidios AAA

### Indicadores administrativos y planeación

Índice gestión administrativa y planeación  
**80%**

- 1 Contrato de transferencia de subsidios
- 2 Balance subsidios y contribuciones
- 3 Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones
- 4 Estratificación
- 5 Planeación estratégica sectorial

Índice gestión administrativa para MPD  
**20%**

- 1 Estudio de costos y tarifas
- 2 Tarifas aplicadas
- 3 Facturación

### Indicadores estratégicos

Indicadores sectoriales  
**44%**

Componente	Indicador	Ponderación		
		Total	Segmento 1	Segmento 2
1 Cobertura	1. Avance de cobertura urbana de acueducto	30%	10%	35%
	2. Avance de cobertura rural nucleada de acueducto		35%	10%
	3. Avance de cobertura urbana de alcantarillado		10%	35%
	4. Avance de cobertura rural nucleada de alcantarillado		35%	10%
	5. Avance de cobertura urbana de aseo		10%	10%
2 Calidad	1. Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	65%	25%	65%
	2. Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural		55%	15%
	3. Tratamiento de aguas residuales zona urbana		5%	5%
	4. Disposición final adecuada de residuos sólidos zona urbana		15%	15%
3 Continuidad	1. Avance en la continuidad del servicio de acueducto	5%		

Segmento 1: Municipios categorías Especial, 1, 2 y 3  
Segmento 2: Municipios categorías 4, 5 y 6

Fuente: MVCT.



Para efectos del presente informe de monitoreo, se elaboró un documento en el cual es detallada la metodología y los criterios de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Resolución MVCT 1010 de 2021

## 2. RESULTADOS DEL MONITOREO A LOS RECURSOS DEL (SGP-APSB) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SUS MUNICIPIOS, VIGENCIA 2021

De conformidad con lo establecido en los documentos (DNP) 52 y 57 de 2021, a nivel nacional se asignaron recursos del (SGP-APSB) por \$2,464 billones en la vigencia 2021, de estos recursos, para el departamento de Boyacá se tiene la siguiente distribución:

**Tabla 1. Asignación DNP (SGP-APSB) vigencia 2021.**  
(Cifras en miles de pesos)

Entidad	No. entidades	Asignación SGP-APSB
SGP-APSB Departamento	1	\$ 9.518
SGP-APSB Municipios y Distritos	123	\$ 96.042
<b>Asignación total SGP-APSB</b>	<b>124</b>	<b>\$ 105.560</b>

Fuente: Documentos DNP – Cálculos MVCT.

A continuación, se relaciona el comportamiento de los municipios y departamento, con relación a la gestión presupuestal y el uso de los recursos del (SGP-APSB); para ello, se establece el número de entidades territoriales que cumple e incumple cada uno de los indicadores establecidos en la Resolución 1010 de 2021, así como el resultado general de los indicadores sintéticos teniendo en cuenta, además, la metodología y las fuentes de información que se encuentran establecidas en el documento técnico y metodológico.

### 2.1. INDICADORES ESPECÍFICOS DEL MONITOREO

### 2.2. ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

Este índice representa el 40% del indicador presupuestal fiscal y de acuerdo con la metodología señalada en el documento de soporte, se cumple cuando un municipio, distrito o departamento logra como mínimo el 70% de la sumatoria de los indicadores que lo componen, estos son:

1. Recursos asignados.
2. Recursos disponibles en la vigencia.
3. Déficit fiscal.
4. Cuentas por pagar y reservas presupuestales.
5. Movimientos de la cuenta maestra.
6. Ejecución de los recursos.

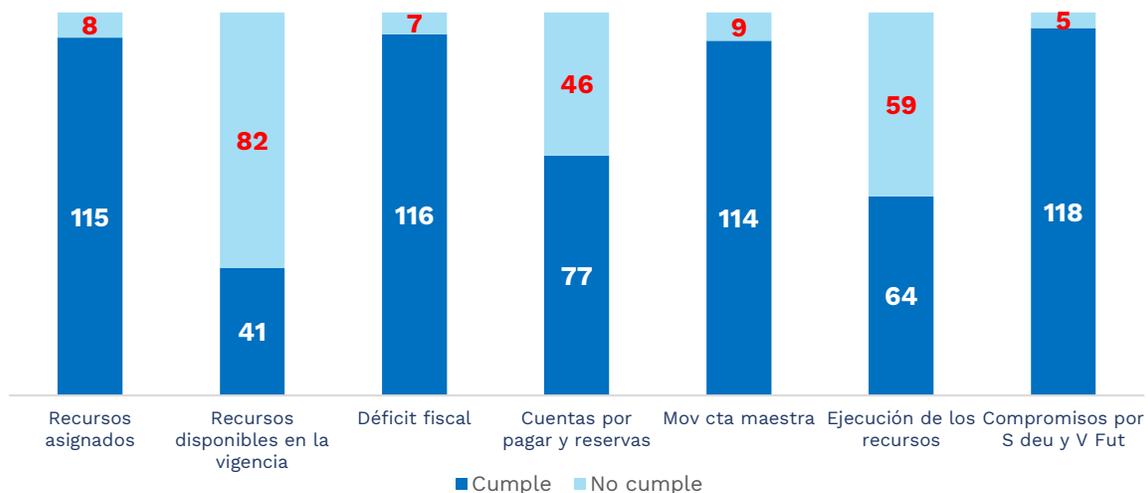


### 7. Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras.

De manera general, de las **124** entidades territoriales (1 departamento y 123 municipios o distritos) se tiene que **el departamento y 108 municipios cumplen el índice** y, en consecuencia, **15 municipios no cumplen**.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación de los municipios de Boyacá:

**Gráfica 2. Resultados de los indicadores de la gestión presupuestal municipios y distritos.**



Fuente: FUT – Cálculos MVCT.

La anterior gráfica revela el resultado del indicador sintético de la gestión presupuestal para los municipios del departamento de Boyacá, los cuales permiten identificar las acciones u omisiones que podrían poner en riesgo el uso y ejecución de los recursos del (SGP-APSB) en los municipios del departamento.

A continuación, se relacionan los **15 municipios que incumplen el índice de la gestión presupuestal**, debido a que la sumatoria de los 7 indicadores presupuestales/fiscales no superan el 70% de cumplimiento que exige la Resolución 1010 de 2021:

15 municipios incumplen el indicador:

Betétiva, Caldas, Chinavita, Chiscas, Chita, Cubará, Cucaita, Garagoa, Miraflores, Motavita, Panqueba, Paz de Río, Saboyá, Sativanorte y Socha.



## 2.2.1. RECURSOS ASIGNADOS

Para el cálculo de este indicador se tiene en cuenta el valor asignado a las entidades territoriales mediante documentos (DNP) 52 y 57 de 2021 el cual asciende a \$2.464 (dos billones cuatrocientos sesenta y cuatro mil millones de pesos) a nivel nacional; este indicador se cumple cuando el valor reportado en el presupuesto de ingresos del (CUIPO) es igual a los documentos de asignación antes mencionados, como presupuesto definitivo. Así las cosas, se identificó lo siguiente:

**Tabla 2. Incorporación presupuestal vs. Valor asignado.**  
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Departamento	Municipios	Total
Valor asignado SGP-APSB	\$ 9.518	\$ 96.042	\$ 105.560
Valor incorporado en los presupuestos	\$ 9.658	\$ 98.025	\$ 107.683

Fuente: CUIPO\_PROGRAMACION\_DE\_INGRESOS\_2021 – Documentos DNP 52 y 57 - Cálculos MVCT.

Del análisis de la información reportada por las entidades territoriales al (CUIPO), se encontró que el departamento no cumple con el indicador de recursos asignados.

Frente a los municipios, se observa que 115 de ellos cumplen, mientras que 8 no cumplen, el detalle de cada entidad territorial se podrá identificar en el anexo 2 del archivo Excel.

**El artículo 2.3.5.1.6.3.41. del Decreto 1077 de 2015, señala los criterios, indicadores y calificación para el análisis de los eventos de riesgo, y dentro de dichos criterios se establece el evento de riesgo No. 1 “No envío de información conforme a los plazos, condiciones y formatos indicados por el Gobierno Nacional, y/o haber remitido o entregado información incompleta o errónea.”**

## 2.2.2. RECURSOS DISPONIBLES EN LA VIGENCIA 2021

A través de este indicador se evalúa la consistencia de los recursos del (SGP-APSB) disponibles para financiar gastos de inversión en la vigencia reportados por la entidad territorial, en contraste con los transferidos por la Nación durante la vigencia y los disponibles de vigencias anteriores por superávit fiscal y cancelación de reservas.

**Tabla 3. Análisis de recursos del (SGP-APSB) disponibles en la vigencia 2021.**  
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Departamento	Municipios
Giro de recursos	\$ 9.518	\$ 96.042
Recaudo efectivo corriente	\$ 9.518	\$ 98.054



Concepto	Departamento	Municipios
<b>Diferencia</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-\$ 2.012</b>
Superávit fiscal reportado en el cierre vigencia 2020	\$ 50.702	\$ 45.843
Incorporación de superávit vigencia 2021	\$ 3	\$ 30.217
<b>Diferencia</b>	<b>\$ 50.699</b>	<b>\$ 15.626</b>
Reservas no obligadas - canceladas vigencia 2020	\$ 0	\$ 4.850
Incorporación de cancelación de reservas vigencia 2021	\$ 0	\$ 1.756
<b>Diferencia</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 3.094</b>
Rendimientos Financieros generados en la cuenta maestra	\$ 0	\$ 437
Incorporación de rendimientos financieros vigencia 2021	\$ 0	\$ 365
<b>Diferencia</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 73</b>
<b>Datos reportados por la entidad</b>	<b>\$ 9.521</b>	<b>\$ 130.392</b>

Fuente: MVCT – Transferencias SGP-APSB - Reporte sistema PISIS – CUIPO\_EJECUCION\_DE\_INGRESOS 2021 - FUT\_CIERRE\_FISCAL\_2020 - FUT\_RESERVAS\_2020 - Cálculos MVCT.

Del análisis de la información reportada por las entidades territoriales al (CUIPO), se encontró que el departamento, no cumple con el indicador de los recursos disponibles.

Frente a los municipios, se observa que 41 de ellos cumplen, mientras que 82 no cumplen, el detalle de cada entidad territorial se podrá identificar en el anexo 2 del archivo Excel.

Se resalta, entonces, la importancia de la implementación de buenas prácticas en la planeación y ejecución presupuestal, a través de la cual será posible que cada administración territorial conozca los recursos disponibles sin compromiso o afectación presupuestal, con lo cual podrá respaldar y poner en ejecución el plan de inversiones asociado a los planes de desarrollo.

**El artículo 2.3.5.1.6.3.41. del Decreto 1077 de 2015, señala los criterios, indicadores y calificación para el análisis de los eventos de riesgo, y dentro de dichos criterios se establece el evento de riesgo No. 3 “Presentar a la corporación de elección popular correspondiente un presupuesto no ajustado a las normas que rigen la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones.”**

### 2.2.3. DÉFICIT FISCAL

Cuando los compromisos respaldados con recursos del (SGP-APSB) son mayores a los recursos disponibles en el presupuesto de ingresos (sumatoria de los recaudos en efectivo y sin situación de fondos de los recursos (SGP-APSB) corrientes más los recursos de capital), se configura una situación de déficit fiscal. Según la información reportada al (FUT), a nivel general, el comportamiento del déficit se observa en la siguiente tabla:



**Tabla 4. Entidades que reflejan déficit fiscal.**  
(Cifras en millones de pesos)

Nº	Departamento	Municipio	Déficit
1	Boyacá	Betétiva	\$ 76
2	Boyacá	Chiscas	\$ 183
3	Boyacá	Cubará	\$ 35
4	Boyacá	Garagoa	\$ 86
5	Boyacá	Panqueba	\$ 219
6	Boyacá	Paz de Río	\$ 251
7	Boyacá	Socha	\$ 161
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.011</b>

De la información reportada al (CUIPO) se observa que el Departamento cumple con el indicador de déficit fiscal.

Frente a los municipios, se observa que 116 de ellos cumplen, mientras que 7 no cumplen, al evidenciar un posible déficit fiscal con la fuente (SGP-APSB) por \$1.011 millones, esto podría ser un error de reporte, pero en todo caso esta situación debe ser analizada y de confirmarse el déficit, las entidades en esta situación pueden ser objeto de medidas administrativas, disciplinarias y fiscales por parte de las entidades de control. El detalle de cada entidad territorial se podrá identificar en el anexo 2 del archivo Excel.

**El artículo 2.3.5.1.6.3.41. del Decreto 1077 de 2015, señala los criterios, indicadores y calificación para el análisis de los eventos de riesgo, y dentro de dichos criterios se establece los eventos de riesgo, siendo aplicable el No. 3 “Presentar a la corporación de elección popular correspondiente un presupuesto no ajustado a las normas que rigen la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones”.**

## 2.2.4. CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS PRESUPUESTALES

Con el propósito de identificar y analizar las exigibilidades por cuentas por pagar y reservas presupuestales respaldadas con recursos del (SGP-APSB), que debieron ser constituidas al cierre de la vigencia fiscal con los recursos disponibles libres de afectación, se analizó el valor reportado por estos conceptos en la categoría FUT\_CIERRE\_FISCAL en comparación con las diferencias entre compromisos, obligaciones y pagos registrados en los formularios de ejecución presupuestal.

Una vez efectuado el análisis individual para cada entidad territorial, se encontró que el departamento cumple con el indicador de cuentas por pagar y reservas presupuestales.



Frente a los municipios, se observa que 77 de ellos cumplen, mientras que 46 no cumplen con el indicador, el detalle de cada entidad territorial se podrá identificar en el anexo 2 del archivo Excel.

**Tabla 5. Cuentas por pagar y reservas presupuestales.**  
(Cifras en millones de pesos)

	Concepto	Departamentos	Municipios
<b>Reservas presupuestales</b>	Compromisos reportados con SGP-APSB	\$ 9.518	\$ 90.235
	(-) Obligaciones reportadas con SGP-APSB	\$ 9.518	\$ 68.788
	<b>Reservas presupuestales por constituir</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 21.447</b>
	<b>Reservas reportadas en el cierre fiscal</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 20.320</b>
	<b>Diferencia</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.127</b>
<b>Cuentas por pagar</b>	Obligaciones reportadas con SGP-APSB	\$ 9.518	\$ 68.788
	(-) Pagos reportados con SGP-APSB	\$ 9.518	\$ 65.427
	<b>Cuentas por pagar por constituir</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 3.362</b>
	<b>Cuentas por pagar reportadas en el cierre fiscal</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 3.408</b>
	<b>Diferencia</b>	<b>0</b>	<b>-\$ 47</b>

CUIPO EJECUCION\_DE\_GASTOS 2021 y FUT\_CIERRE\_FISCAL\_2021 – Cálculos MVCT.

A partir de las cifras anteriores, se procede a analizar las cuentas por pagar y reservas teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

A partir de las cifras anteriores, se procede a analizar las cuentas por pagar y reservas teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Constitución de cuentas por pagar:**

De acuerdo con la información oficial consultada en el (CUIPO), 94 municipios reportaron cuentas por pagar, en el formulario de cierre fiscal 2021, en valores equivalentes a las diferencias entre las obligaciones y pagos de la vigencia con la fuente (SGP-APSB) registradas en la ejecución de gastos del CUIPO, por tanto, cumplen con el indicador de cuentas por pagar.

Por su parte, 29 municipios no cumplen, toda vez que se evidencian diferencias entre las cuentas por pagar reportadas en el cierre fiscal versus las calculadas según el ejercicio presupuestal efectuado a partir de los datos reportados en la categoría CUIPO EJECUCION\_DE\_GASTOS, el detalle de cada entidad territorial se podrá identificar en el anexo 2 del archivo Excel.

- **Constitución de reservas:**

Del ejercicio de análisis y comparación, se identificaron 88 municipios que presentaron consistencia entre la información reportada como reservas, en el formulario de cierre fiscal 2021, y el valor calculado para este concepto según los datos de ejecución de recursos reportados con fuente (SGP-APSB), por tanto, cumplen con el indicador. Por su parte, 35 municipios no cumplen al reportar



valores de reservas por una cifra diferente a la calculada por este Ministerio a partir de la información oficial suministrada por cada entidad territorial.

## 2.2.5. MOVIMIENTOS DE LA CUENTA MAESTRA

Para el cálculo de este indicador se toma como insumo la información presupuestal reportada a través del (FUT) Registros Presupuestal y deuda pública, correspondiente a la fuente (SGP-APSB), de igual manera la información reportada en la cuenta maestra suministrada por las entidades bancarias a través de la plataforma PISIS y el listado de prestadores autorizados del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos.

Se calculan las transacciones realizadas a números de identificación (NIT) de depositantes y/o beneficiarios de los giros en la cuenta maestra con la identificación (NIT) de los contratistas reportados en la categoría Registros Presupuestales. Así mismo, se comparan los ingresos reportados en la cuenta maestra con los giros realizados por este Ministerio y las devoluciones realizadas por Alianza Fiduciaria, como se muestra de manera general en la siguiente tabla:

**Tabla 6. Ingreso en Cuenta maestra.  
(Cifras en millones de pesos)**

Concepto	Valor
Ingresos Cuenta maestra	\$95.125
(-)Giros MVCT	\$94.306
(-)Devoluciones AF	\$0
<b>Diferencia</b>	<b>\$819</b>

**Fuente: Giros y Devoluciones AF 2021 MVCT – Ingresos Cuenta Maestra Reporte sistema PISIS.**

Adicionalmente, para los pagos por servicio de deuda, se verifica que las entidades territoriales reporten los saldos de deuda de la vigencia anterior o de la vigencia actual teniendo en cuenta la información reportada en la cuenta maestra correspondiente a egresos por servicio a la deuda.

En conclusión, se verifica que los subsidios sean pagados por las entidades territoriales a prestadores inscritos en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS), lo cual se realiza teniendo en cuenta los números de identificación (NIT) cuenta maestra egresos para el pago de subsidios en acueducto, alcantarillado y aseo y la identificación de los prestadores Autorizados inscritos en el RUPS

De la verificación de la información, se encontró que 114 municipios o distritos cumplen con este indicador, al verificar que la información presupuestal y financiera fuera consistente entre los diferentes insumos, por tanto, los 9 municipios restantes no cumplieron el indicador, los cuales se podrán identificar en el anexo 2 del archivo Excel.



## 2.2.6. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

De acuerdo con el documento metodológico, este indicador se cumple cuando el ente territorial reportó en el (FUT) compromisos, en la categoría CUIPO EJECUCION\_DE\_GASTOS con fuente (SGP-APSB), un porcentaje mayor o igual al 70% de los recursos disponibles para la vigencia objeto de análisis. En consecuencia, se presentan los siguientes resultados:

**Tabla 7. Ejecución de recursos.**  
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Departamento	Municipios
Recursos disponibles	\$ 9.521	\$ 128.661
Recursos comprometidos	\$ 9.518	\$ 91.029
Saldo sin Comprometer	\$ 3	\$ 37.632
<b>% Ejecutado</b>	<b>100%</b>	<b>73%</b>

Fuente: CUIPO\_EJECUCION\_DE\_INGRESOS 2021 - CUIPO\_EJECUCION\_DE\_GASTOS 2021 – Reporte sistema PISIS – Cálculos MVCT.

Con la información analizada, se concluye que el departamento cumple el indicador de ejecución de los recursos.

Frente a los municipios, se observa que 64 de ellos cumplen, debido a que la ejecución de los recursos superó el 70%, mientras que 59 municipios no cumplen con el indicador, los cuales se podrán identificar en el anexo 2 del archivo Excel.

## 2.2.7. COMPROMISOS PRESUPUESTALES POR SERVICIO DE LA DEUDA Y VIGENCIAS FUTURAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007, los departamentos, distritos y municipios pueden destinar los recursos del (SGP-APSB) al pago del servicio de la deuda originada en proyectos del sector, mediante la pignoración de los recursos asignados.

Adicionalmente, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y la Ley 1483 de 2011, autorizó a las entidades territoriales el uso de las vigencias futuras para celebrar compromisos que afectan presupuestos de anualidades subsiguientes. Para el sector del sector de (APSB) las autorizaciones de vigencias futuras deben atender a las actividades señaladas en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007.

De acuerdo con lo anterior, se verificó la consistencia de la información reportada por las entidades territoriales, en relación con las inflexibilidades por servicio de la deuda y vigencias futuras.



- **Servicio a la deuda:**

Para la vigencia 2021, el departamento de Boyacá no reportó la causación de gasto por servicio de la deuda garantizada con recursos del SGP-APSB, ni movimientos de su cuenta maestra o giro directo para este concepto de gasto.

De los 123 municipios del departamento, 10 reportaron movimientos presupuestales por servicio de la deuda garantizada con recursos del SGP-APSB, con pagos a 31 de diciembre por \$3.204 millones. De estos municipios, en 1 (Tinjacá) se observó inconsistencias entre los reportes presupuestales, los movimientos de cuenta maestra y las transferencias de giro directo a Alianza Fiduciaria para el servicio de la deuda.

**Tabla 8. Entidades territoriales que reportaron servicio de la deuda pagada con recursos del SGP-APSB durante la vigencia 2021. (Cifras en Millones de pesos)**

Municipio	Compromisos CUIPO	Pagos CUIPO	Movimientos de la cuenta maestra	GD Alianza
Briceño	150	150	187	-
Caldas	308	308	-	308
Otanche	565	565	-	565
Pajarito	41	41	41	-
San Luis de Gaceno	144	144	14	206
Santa María	114	114	372	-
Sogamoso	1.460	1.460	25	-
Sora	76	76	-	171
Susacón	293	293	-	394
Tinjacá	54	54	-	-
Chita	-	-	115	-
Motavita	-	-	277	-
Sativanorte	-	-	2,3	-

Fuente: CHIP – Cálculos MVCT.

Por su parte, 3 municipios presentaron movimientos de la cuenta maestra para el pago de la deuda pública sin que la causación presupuestal de esos pagos se reportara en los formularios del CUIPO.



(Ver Componente Transversal No. 2: Análisis de deuda pública garantizado con SGP-APSB)

- **Vigencias futuras:**

De acuerdo con la información reportada por el departamento de Boyacá, y las autorizaciones para las que se ha tramitado giro directo a través de este Ministerio, esta entidad territorial ejecutó gastos asociados a vigencias futuras con la fuente SGP-APSB por un valor comprometido de \$29.982 millones, estas no están asociadas con autorizaciones de giro directo y se observó coherencia en los reportes de información.



De los 123 municipios del departamento, 4 reportaron a través de los formularios del CUIPO la ejecución presupuestal de vigencias futuras con recursos del SGP-APSB, con pagos que ascendieron a \$33.593 millones y consistencia en los reportes de información. Por su parte, 1 municipio (Tenza) contaba con autorizaciones de vigencias futuras con giro Directo del MVCT y no reportaron la causación de estos gastos en los formularios CUIPO.

**Tabla 9. Consistencia de información de entidades con Vigencias futuras (VF) 2021.  
(Cifras en millones de pesos)**

Municipio	CUIPO compromisos	CUIPO obligaciones	CUIPO pagos	VF GD	VF Hasta Con GD	Valor GD 2021
Departamento	29.982	29.593	29.593	No	0	-
Betéitiva	66	66	66	No	0	-
Buenavista	41	41	41	No	0	-
Duitama	3.200	2.765	2.765	No	0	-
Tunja	1.128	1.128	1.128	No	0	-
Tenza	-	-	-	Si	2029	93

Así las cosas, una vez evaluado el indicador de financiación del sector en sus dos componentes (servicio de la deuda y vigencias futuras), se encontró 4 municipios lo incumplieron por inconsistencias de información entre los reportes de CUIPO, los movimientos de cuentas maestras y/o las autorizaciones de giro directo.



Para ver en detalle los resultados de cada una de las entidades territoriales, podrá consultar los Anexos 1 y 2 del presente informe.





### 2.3. ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS

Este índice representa el 60% del indicador presupuestal/fiscal, siendo uno de los más relevantes en el análisis del monitoreo y se cumple cuando la entidad territorial cumple los siguientes indicadores:

- 1) Actividades elegibles de gasto con los recursos del (SGP-APSB) y;
- 2) Pago de subsidios acueducto, alcantarillado y aseo.

Se verificó y analizó que los formularios: i) CUIPO\_EJECUCION\_DE\_GASTOS y ii) FUT\_REGISTROS\_PRESUPUESTALES, correspondieran a actividades elegibles de gasto, establecidas en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007.

Adicionalmente, se solicitó información a las entidades territoriales con el fin de aclarar algunos conceptos de gasto y particularidades frente al pago de subsidios las cuales fueron observadas en el análisis de estos indicadores.

De manera general, se tiene que **el departamento y 31 municipios cumplen el índice** y, en consecuencia, **92 municipios no cumplen**.

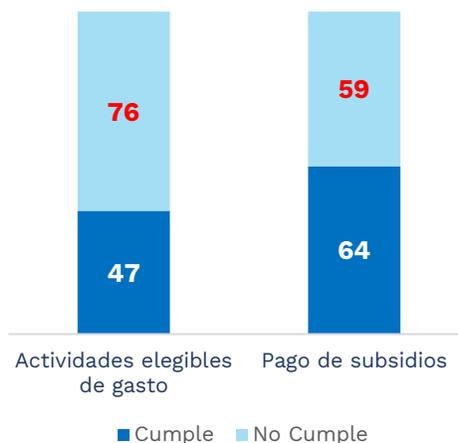
A continuación, se relacionan los **92 municipios que incumplen el índice de uso y destinación de los recursos**, ya sea por no reportar información, no pagar oportunamente los subsidios, por posible uso indebido de los recursos del (SGP-APSB), o por no coincidir el total de los gastos de inversión con los registros presupuestales.

#### 92 municipios incumplen el indicador:

Aquitania, Betétiva, Boavita, Briceño, Buenavista, Busbanzá, Campohermoso, Cerinza, Chinavita, Chiquinquirá, Chíquiza, Chiscas, Chita, Chivatá, Chivor, Ciénega, Cómbita, Coper, Corrales, Covarachía, Cubará, Cuítiva, El Cocuy, El Espino, Floresta, Gachantivá, Gameza, Garagoa, Guacamayas, Guayatá, Güicán, Iza, Jenesano, Jericó, La Uvita, La Victoria, Labranzagrande, Macanal, Maripí, Mongua, Nuevo Colón, Oicatá, Pachavita, Páez, Pajarito, Panqueba, Pauna, Paya, Paz de Río, Pesca, Pisba, Quípama, Ramiriquí, Ráquira, Rondón, Saboyá, Sáchica, San Eduardo, San José de Pare, San Mateo, San Miguel de Sema, San Pablo de Borbur, Santa María, Santa Rosa de Viterbo, Santa Sofía, Sativanorte, Sativasur, Siachoque, Soatá, Socotá, Somondoco, Sora, Soracá, Sotaquirá, Susacón, Sutamarchán, Sutatenza, Tenza, Tibaná, Tinjacá, Tipacoque, Togüí, Tópaga, Tota, Tununguá, Turmequé, Tuta, Tutazá, Umbita, Ventaquemada, Villa de Leyva y Zetaquirá.



**Gráfica 3. Resultados de los indicadores de uso y destinación de los recursos de los municipios y distritos.**



Fuente: FUT – Cálculos MVCT.

### 2.3.1. ACTIVIDADES ELEGIBLES DE GASTO CON LOS RECURSOS DEL SGP-APSB

Este indicador busca determinar el uso que las entidades territoriales dieron a los recursos del SGP-APSB, teniendo en cuenta la destinación específica que determinó la Ley 1176 de 2007, por tanto, se verifica la información reportada por estas, en el FUT en la categoría REGISTRO\_PRESUPUESTAL, puntualmente, el análisis de los objetos registrados, es resaltar que como se explica en el manual de reporte en el FUT de la categoría mencionada, este es un formulario que recopila la información contractual que permitió la ejecución presupuestal de la fuente SGP-APSB.

De acuerdo con la información reportada por las entidades territoriales en el FUT en la categoría de Registros Presupuestales, tenemos que \$ 113.704 Millones fueron comprometidos por los entes territoriales.

A continuación, se presentan los compromisos efectuados para cada actividad elegible de gasto, los usos no adecuados y los usos sin clasificar:

**Tabla 10. Uso de los recursos del (SGP-APSB) vigencia 2021. (Cifras en millones de pesos)**

Concepto	Valor	%
Total Uso Adecuado	\$ 105.260	93%
Total Uso No adecuado	\$ 7.052	6%
Total Uso Sin Clasificar	\$ 1.392	1%
<b>Total</b>	<b>\$ 113.704</b>	<b>100%</b>

Fuente: FUT\_REGISTROS\_PRESUPUESTALES 2021 – Cálculos MVCT.



Es de mencionar, que las actividades elegibles de gasto están definidas en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007, no obstante, se identificó un posible uso indebido de recursos por \$7.052 millones y \$1.392 millones en actividades que no es posible clasificar su uso, de manera general en la siguiente tabla se muestra el comportamiento de los compromisos de gasto de los municipios y distritos.

**Tabla 11. Uso de los recursos del (SGP-APSB) de Municipios y/ Distritos  
Compromisos, vigencia 2021.  
(Cifras en millones de pesos)**

Actividades Elegibles de gasto (art 11 Ley 1176/07)	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Total	%
<b>Subsidios</b>	\$ 20.244	\$ 12.776	\$ 17.318	\$ 50.338	7,4%
<b>Deuda</b>	\$ 1.104			\$ 1.104	44,3%
<b>Pre-inversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos</b>	\$ 3.094	\$ 568	\$ 67	\$ 3.729	1,0%
<b>Formulación, implementación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales</b>	\$ 715	\$ 136	\$ 643	\$ 1.494	3,3%
<b>Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento</b>	\$ 23.548	\$ 18.278	\$ 862	\$ 42.688	1,3%
<b>Programas de macro y micro medición</b>	\$ 629			\$ 629	37,5%
<b>Programas de reducción de agua no contabilizada</b>	\$ 11			\$ 11	0,6%
<b>Adquisición de los equipos requeridos para la operación</b>	\$ 14		\$ 6	\$ 20	0,0%
<b>Participación en la estructuración, implementación e inversión en infraestructura</b>	\$ 4.308	\$ 521	\$ 417	\$ 5.246	0,0%
<b>Usos no Elegibles de gasto/por aclarar</b>	\$ 4.128	\$ 1.922	\$ 2.394	\$ 8.444	4,6%
<b>Total</b>	<b>57.795</b>	<b>34.201</b>	<b>21.707</b>	<b>113.704</b>	<b>100%</b>

Fuente: FUT\_REGISTROS\_PRESUPUESTALES 2021 – Cálculos MVCT.

De acuerdo con lo anterior, se realizó el análisis de la información reportada por las entidades territoriales y se encontró que 47 municipios y distritos, cumplen con el indicador toda vez que ejecutaron los recursos del (SGP-APSB) en el marco de las actividades elegibles de gasto establecidas en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007, en contraste, 76 municipios y distritos no cumplen con el indicador, de los cuales:

- 2 no reportan la categoría.
- 74 reportan gasto en actividades posiblemente no elegibles de gasto.



En el anexo 3 podrá encontrar los resultados del indicador de uso de los recursos del SGP-APSB para cada una de las entidades territoriales.



### 2.3.2. PAGO DE SUBSIDIOS A LA DEMANDA DE AAA

El pago de subsidios cobra una especial relevancia, toda vez que constituye una de las principales inversiones representando el 47% de los recursos del (SGP-APSB) asignados a los municipios y distritos en la vigencia 2021.

En la siguiente tabla, se presenta el comportamiento del pago de subsidios por servicio en el departamento de Boyacá:

**Tabla 12. Detalle del pago de subsidios.  
(cifras en millones de pesos)**

SERVICIO	VALOR
Acueducto	\$ 8.773
Alcantarillado	\$ 3.518
Aseo	\$ 7.541
<b>Total pagos</b>	<b>\$ 19.831</b>

Fuente: CUIPO\_EJECUCION\_DE\_GASTOS 2021 – Cálculos MVCT.

Del análisis realizado, **64 municipios cumplen con el indicador**, toda vez que pagan los tres servicios y asignan más del 15% de los recursos del (SGP-APSB), no obstante, **59 municipios no cumplen**.

El resultado obtenido por cada entidad territorial del Departamento se observa a continuación:

**Tabla 13. Resultado de los municipios frente al pagos de subsidios en 2021**

N°	Municipio	Cumple / No cumple	Observación
1	Almeida	Cumple	Ninguna
2	Aquitania	Cumple	Ninguna
3	Arcabuco	Cumple	Ninguna
4	Belén	Cumple	Ninguna
5	Berbeo	Cumple	Ninguna
6	Betétiva	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
7	Boavita	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
8	Boyacá	Cumple	Ninguna
9	Briceño	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
10	Buenavista	No cumple	No reporta pago de subsidios - no cumple CM
11	Busbanzá	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
12	Caldas	Cumple	Ninguna
13	Campohermoso	Cumple	Ninguna
14	Cerinza	Cumple	Ninguna
15	Chinavita	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
16	Chiquinquirá	Cumple	Ninguna
17	Chíquiza	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
18	Chiscas	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
19	Chita	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
20	Chitaraque	Cumple	Ninguna
21	Chivatá	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
22	Chivor	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
23	Ciénega	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM



N°	Municipio	Cumple / No cumple	Observación
24	Cómbita	Cumple	Ninguna
25	Coper	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
26	Corrales	Cumple	Ninguna
27	Covarachía	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
28	Cubará	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
29	Cucaita	Cumple	Ninguna
30	Cúitiva	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
31	Duitama	Cumple	Ninguna
32	El Cocuy	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
33	El Espino	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
34	Firavitoba	Cumple	Ninguna
35	Floresta	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
36	Gachantivá	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
37	Gameza	Cumple	Ninguna
38	Garagoa	Cumple	Ninguna
39	Guacamayas	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
40	Guateque	Cumple	Ninguna
41	Guayatá	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
42	Güicán	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
43	Iza	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
44	Jenesano	Cumple	Ninguna
45	Jericó	No cumple	No reporta pago de subsidios - no cumple CM
46	La Capilla	Cumple	Ninguna
47	La Uvita	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
48	La Victoria	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
49	Labranzagrande	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
50	Macanal	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
51	Maripí	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
52	Miraflores	Cumple	Ninguna
53	Mongua	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
54	Monguí	Cumple	Ninguna
55	Monquirá	Cumple	Ninguna
56	Motavita	Cumple	Ninguna
57	Muzo	Cumple	Ninguna
58	Nobsa	Cumple	Ninguna
59	Nuevo Colón	Cumple	Ninguna
60	Oicatá	Cumple	Ninguna
61	Otanche	Cumple	Ninguna
62	Pachavita	Cumple	Ninguna
63	Páez	Cumple	Ninguna
64	Paipa	Cumple	Ninguna
65	Pajarito	Cumple	Ninguna
66	Panqueba	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
67	Pauna	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
68	Paya	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
69	Paz de Río	Cumple	Ninguna
70	Pesca	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
71	Pisba	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
72	Puerto Boyacá	Cumple	Ninguna
73	Quípama	Cumple	Ninguna
74	Ramiriquí	Cumple	Ninguna
75	Ráquira	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
76	Rondón	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
77	Saboyá	Cumple	Ninguna
78	Sáchica	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
79	Samacá	Cumple	Ninguna



N°	Municipio	Cumple / No cumple	Observación
80	San Eduardo	Cumple	Ninguna
81	San José de Pare	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
82	San Luis de Gaceno	Cumple	Ninguna
83	San Mateo	Cumple	Ninguna
84	San Miguel de Sema	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
85	San Pablo de Borbur	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
86	Santa María	Cumple	Ninguna
87	Santa Rosa de Viterbo	Cumple	Ninguna
88	Santa Sofía	Cumple	Ninguna
89	Santana	Cumple	Ninguna
90	Sativanorte	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
91	Sativasur	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
92	Siachoque	Cumple	Ninguna
93	Soatá	Cumple	Ninguna
94	Socha	Cumple	Ninguna
95	Socotá	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
96	Sogamoso	Cumple	Ninguna
97	Somondoco	Cumple	Ninguna
98	Sora	Cumple	Ninguna
99	Soracá	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
100	Sotaquirá	Cumple	Ninguna
101	Susacón	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
102	Sutamarchán	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
103	Sutatenza	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
104	Tasco	Cumple	Ninguna
105	Tenza	Cumple	Ninguna
106	Tibaná	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
107	Tibasosa	Cumple	Ninguna
108	Tinjacá	Cumple	Ninguna
109	Tipacoque	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
110	Toca	Cumple	Ninguna
111	Togüí	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
112	Tópaga	Cumple	Ninguna
113	Tota	Cumple	Ninguna
114	Tunja	Cumple	Ninguna
115	Tununguá	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
116	Turmequé	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
117	Tuta	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
118	Tutazá	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
119	Umbita	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
120	Ventaquemada	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM
121	Villa de Leyva	Cumple	Ninguna
122	Viracachá	Cumple	Ninguna
123	Zetaquirá	No cumple	Pago menor al 15% - no cumple CM

Fuente: CUIPO\_EJECUCION\_DE\_GASTOS 2021 – Cálculos MVCT.

\*municipio con Giro Directo, pagó subsidios, pero no reportó información



Para ver en detalle los resultados de cada una de las entidades territoriales, podrá consultar los Anexos 1 y 3 del presente informe.



## 2.4. ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN

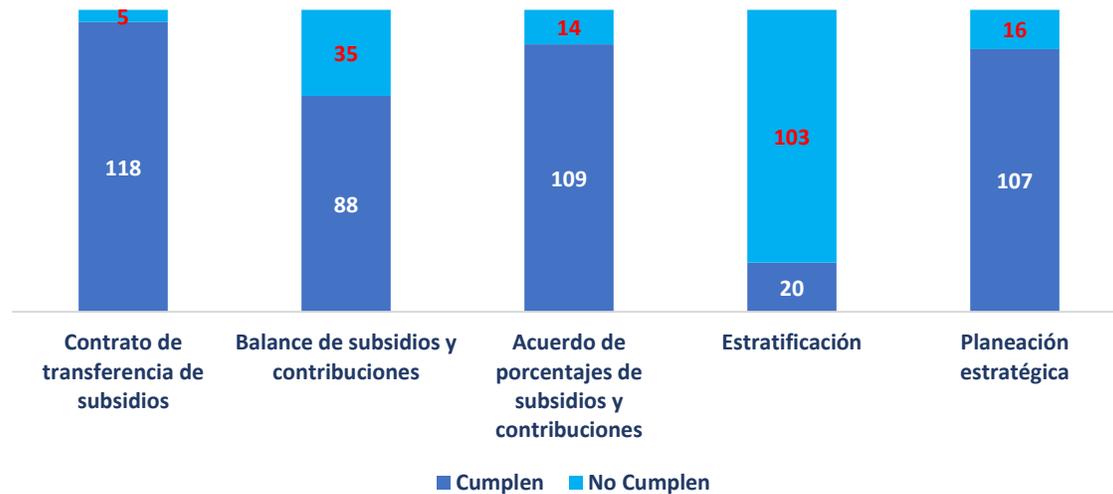
Permiten verificar el cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades territoriales, respecto a las gestiones realizadas para el aseguramiento en la transferencia de recursos para el pago de subsidios y la aplicación de los instrumentos de focalización de los recursos destinados al otorgamiento de subsidios, estratificación, planeación estratégica sectorial que permita mejorar los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento del sector de APSB. Este índice consolida los siguientes 5 indicadores:

- 1) Contrato de transferencia de subsidios.
- 2) Balance de subsidios y contribuciones.
- 3) Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones.
- 4) Estratificación.
- 5) Planeación estratégica sectorial.

Este indicador sintético se cumple cuando un municipio o distrito logra el 80% de la sumatoria de los indicadores que lo componen.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación de los municipios de Boyacá:

**Gráfica 4. Cumplimiento de los indicadores de la gestión administrativa y planeación.**



Fuente: SSPD-SUI – Cálculos MVCT.

De manera general, 104 entidades territoriales, cumplen con el indicador de la gestión administrativa y planeación.

**A continuación, se relacionan los 19 municipios que no cumplen con el indicador sintético de la gestión administrativa para el pago de subsidios,**



principalmente por el no reporte al (SUI) de los formatos y formularios que son fuente para la evaluación:

**Almeida, Belén, Chíquiza, Covarachía, El Cocuy, Firavitoba, Floresta, Jenesano, Jericó, Oicatá, Pajarito, Paya, Sáchica, San Eduardo, Socotá, Sotaquirá, Susacón, Tasco, Tinjacá.**

**Tabla 14. Municipios que no cumplen el indicador contrato de transferencia de subsidios.**

No.	Municipio	Observación
1	Covarachía	Es MPD, no reportó indicador 8 o 9 de inspector.
2	Labranzagrande	No reportó haber suscrito el contrato, ni reportó indicador 8 o 9 de inspector.
3	Sáchica	No reportó haber suscrito el contrato, ni reportó indicador 8 o 9 de inspector.
4	Tasco	No reportó haber suscrito el contrato, ni reportó indicador 8 o 9 de inspector.
5	Tinjacá	No reportó haber suscrito el contrato, ni reportó indicador 8 o 9 de inspector.
6	Covarachía	No reportó haber suscrito el contrato, ni reportó indicador 8 o 9 de inspector.

Fuente: SSPD-SUI.

**Tabla 15. Municipios que no cumplen el indicador Balance de subsidios y contribuciones..**

No.	Municipio	Observación	No.	Municipio	Observación
1	Belén	Sin reporte al SUI	19	Panqueba	Sin reporte al SUI
2	Betéitiva	Sin reporte al SUI	20	Ramiriquí	Sin reporte al SUI
3	Caldas	Sin reporte al SUI	21	Ráquira	Sin reporte al SUI
4	Chiquinquirá	Sin reporte al SUI	22	Sáchica	Sin reporte al SUI
5	Cómbita	Sin reporte al SUI	23	San Mateo	Sin reporte al SUI
6	Coper	Sin reporte al SUI	24	Santa Sofía	Sin reporte al SUI
7	Covarachía	Sin reporte al SUI	25	Santana	Sin reporte al SUI
8	El Cocuy	Sin reporte al SUI	26	Soracá	Sin reporte al SUI
9	Gachantivá	Sin reporte al SUI	27	Sotaquirá	Sin reporte al SUI
10	Gameza	Sin reporte al SUI	28	Susacón	Sin reporte al SUI
11	Guateque	Sin reporte al SUI	29	Tasco	Sin reporte al SUI
12	Iza	Sin reporte al SUI	30	Tibasosa	Sin reporte al SUI
13	Jericó	Sin reporte al SUI	31	Tinjacá	Sin reporte al SUI
14	La Uvita	Sin reporte al SUI	32	Tununguá	Sin reporte al SUI
15	Labranzagrande	Sin reporte al SUI	33	Tutazá	Sin reporte al SUI
16	Mongua	Sin reporte al SUI	34	Villa de Leyva	Sin reporte al SUI
17	Oicatá	Sin reporte al SUI	35	Viracachá	Sin reporte al SUI
18	Páez	Sin reporte al SUI			

Fuente: SSPD-SUI.

**Tabla 16. Municipios que no cumplen el indicador acuerdo de subsidios y contribuciones.**

No.	Municipio	Observación
1	Almeida	El acuerdo reportado al SUI en el indicador 10 de inspector no aplica para la vigencia 2021.
2	Belén	El acuerdo reportado al SUI en el indicador 10 de inspector no aplica para la vigencia 2021.
3	Chíquiza	El acuerdo reportado al SUI en el indicador 10 de inspector no aplica para la vigencia 2021.
4	Firavitoba	El acuerdo reportado al SUI en el indicador 10 de inspector no atiende el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011; no aplica para la vigencia 2021.



No.	Municipio	Observación
5	Floresta	El acuerdo reportado al SUI en el indicador 10 de inspector no atiende el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011; no aplica para la vigencia 2021.
6	Jenesano	El acuerdo reportado al SUI en el indicador 10 de inspector no aplica para la vigencia 2021.
7	Jericó	El acuerdo reportado al SUI en el indicador 10 de inspector no aplica para la vigencia 2021.
8	Oicatá	El acuerdo reportado al SUI en el indicador 10 de inspector no aplica para la vigencia 2021.
9	Pajarito	El acuerdo reportado al SUI en el indicador 10 de inspector no aplica para la vigencia 2021.
10	Paya	El acuerdo reportado al SUI en el indicador 10 de inspector no aplica para la vigencia 2021.
11	Sáchica	El acuerdo reportado al SUI en el indicador 10 de inspector no aplica para la vigencia 2021.
12	San Eduardo	El acuerdo reportado al SUI en el indicador 10 de inspector no aplica para la vigencia 2021.
13	Socotá	El acuerdo reportado al SUI en el indicador 10 de inspector no aplica para la vigencia 2021.
14	Tasco	El acuerdo reportado al SUI en el indicador 10 de inspector no aplica para la vigencia 2021.

Fuente: SSPD-SUI.

**Tabla 17. Municipios que no cumplen el indicador de estratificación.**

No.	Municipio	Observación	No.	Municipio	Observación
1	Almeida	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	53	Otanche	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general
2	Aquitania	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general	54	Pachavita	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
3	Arcabuco	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	55	Páez	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
4	Belén	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general	56	Pajarito	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
5	Berbeo	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	57	Panqueba	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
6	Betétiva	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	58	Pauna	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
7	Boavita	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general	59	Paya	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
8	Boyacá	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	60	Pesca	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE



No.	Municipio	Observación	No.	Municipio	Observación
9	Briceño	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general	61	Pisba	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general
10	Buenavista	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general	62	Ramiriquí	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
11	Busbanzá	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	63	Ráquira	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
12	Caldas	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	64	Rondón	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general
13	Campohermoso	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	65	Saboyá	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general
14	Cerinza	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	66	Sáchica	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
15	Chinavita	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	67	San Eduardo	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
16	Chiquinquirá	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general	68	San José de Pare	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
17	Chíquiza	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	69	San Mateo	No reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
18	Chiscas	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	70	San Miguel de Sema	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
19	Chita	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general	71	San Pablo de Borbur	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
20	Chitaraque	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	72	Santa María	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
21	Chivor	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general	73	Santa Rosa de Viterbo	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
22	Ciénega	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la	74	Santa Sofía	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la



No.	Municipio	Observación	No.	Municipio	Observación
		Estratificación: Sin gestión ante el DANE			Estratificación: Sin gestión ante el DANE
23	Cómbita	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general	75	Santana	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general
24	Coper	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	76	Sativanorte	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general
25	Corrales	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	77	Sativasur	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
26	Covarachía	No reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	78	Siachoque	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
27	Cubará	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	79	Socha	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
28	Cucaíta	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	80	Socotá	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
29	Cúitiva	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	81	Somondoco	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
30	El Cocuy	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	82	Sora	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
31	El Espino	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general	83	Soracá	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general
32	Firavitoba	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	84	Sotaquirá	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
33	Floresta	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	85	Susacón	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
34	Gachantivá	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	86	Sutamarchán	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
35	Gameza	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	87	Sutatenza	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
36	Garagoa	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	88	Tasco	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE



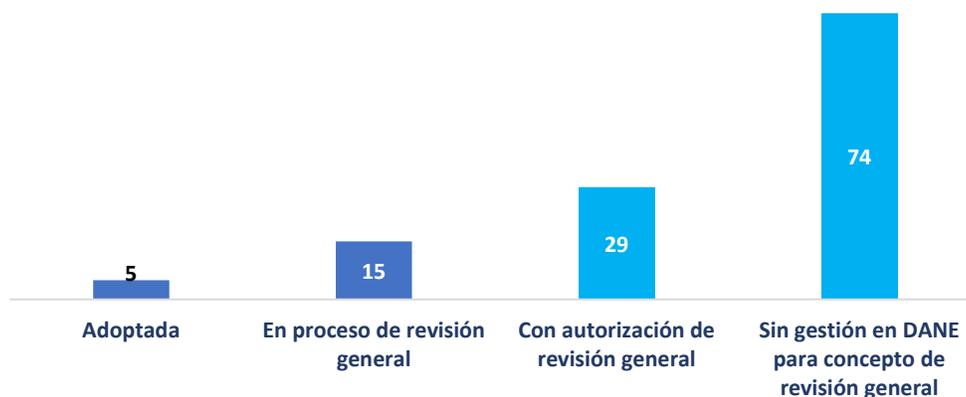
No.	Municipio	Observación	No.	Municipio	Observación
37	Guacamayas	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	89	Tenza	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general
38	Guateque	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	90	Tibaná	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
39	Guayatá	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general	91	Tinjacá	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
40	Güicán	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	92	Tipacoque	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general
41	Iza	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general	93	Toca	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
42	Jenesano	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general	94	Togüí	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
43	Jericó	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	95	Tópaga	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
44	La Capilla	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	96	Tota	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general
45	La Uvita	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	97	Tununguá	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general
46	La Victoria	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	98	Tuta	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general
47	Macanal	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	99	Tutazá	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general
48	Miraflores	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	100	Umbita	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
49	Monguí	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	101	Ventaquemada	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general



No.	Municipio	Observación	No.	Municipio	Observación
50	Muzo	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general	102	Viracachá	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
51	Nobsa	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE	103	Zetaquirá	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Sin gestión ante el DANE
52	Nuevo Colón	Si reportó el REC 2021. Estado revisión general de la Estratificación: Con autorización de revisión general			

Fuente: SUI – DANE

**Gráfica 5. Estado de la estratificación socioeconómica.**



Fuente: DANE 2022.

**Tabla 18. Municipios que no cumplen el indicador Planeación estratégica sectorial.**

No.	Municipio	Reporto Necesidades	Reporto Metas	Resultado
1	Ciénega	Si	No	No cumple
2	Covarachía	No	No	No cumple
3	Cubará	No	Si	No cumple
4	EL Cocuy	Si	No	No cumple
5	Moniquirá	Si	Reporte eliminado	No cumple
6	Nobsa	No	No	No cumple
7	Sáchica	No	No	No cumple
8	San José de Pare	Si	No	No cumple
9	San Luis de Gaceno	Si	No	No cumple
10	Siachoque	Si	Cargue errado	No cumple
11	Sotaquirá	No	No	No cumple
12	Susacón	No	No	No cumple
13	Tibasosa	Si	Cargue errado	No cumple
14	Togüí	No	No	No cumple
15	Tota	No	No	No cumple
16	Umbita	No	Si	No cumple

Fuente: SINAS – Cálculos MVCT.

## 2.5. ÍNDICE DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MUNICIPIOS PRESTADORES DIRECTOS

El artículo 6 de Ley 142 de 1994, dispone el procedimiento para que un municipio preste directamente los servicios públicos.

Así las cosas, se verificó el reporte en el (SUI) de los Municipios Prestadores Directos (MPD) de la vigencia 2021, correspondiente a: i) Estudio de costos y tarifas, ii) Tarifas aplicadas y iii) Facturación.

Esta información fue certificada por la (SSPD) mediante oficio con radicado 20224023023611 del 8 de junio de 2022.

Es preciso señalar que este índice se cumple cuando un MPD aplica los marcos tarifarios establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

### Prestadores directos a nivel nacional:

Con base en la información remitida por la (SSPD), a 31 de diciembre de 2021 se cuenta con 307 Municipios Prestadores Directos (MPD) de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, los cuales equivalen al 27,8% del total de los municipios del país.

### Prestadores directos a nivel departamental:

Con base en la información remitida por la (SSPD), a 31 de diciembre de 2021 el departamento de Boyacá contaba con 66 municipios prestadores directos, los cuales equivalen al 53,6% del total de los municipios de ese departamento.

**Gráfica 6. Cumplimiento del índice de gestión administrativa para municipios prestadores directos.**



Fuente: SSPD y MVCT 2021. Cálculos MVCT.

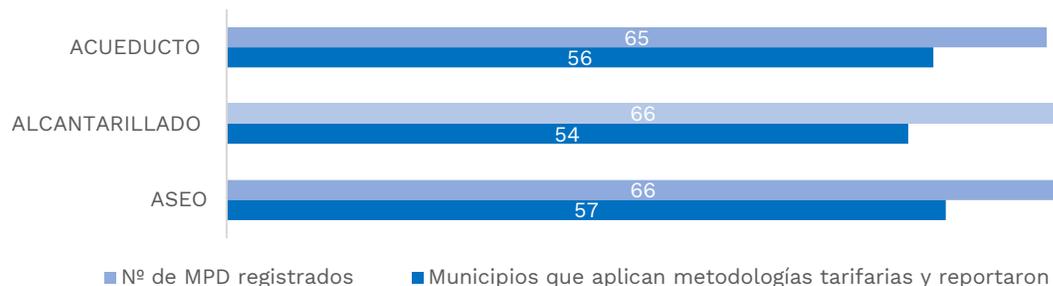
### Reporte de tarifas aplicadas:

De acuerdo con las metodologías tarifarias definidas por la CRA, para los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo se presenta el cargo fijo y un cargo por consumo, por lo tanto, para los MPD se presentan los siguientes resultados, que



dan cuenta del bajo reporte de tarifas en la vigencia 2021 y que debe realizarse mensualmente conforme las disposiciones dadas por la SSPD.

**Gráfica 7. Reporte de información de tarifas aplicadas por (MPD).**



Fuente: SSPD – SUI y MVCT 2021. Cálculos MVCT.

**Tabla 19. Cargo fijo y variable, servicios de acueducto y alcantarillado, y tarifa final, servicio de aseo Boyacá - vigencia 2021.**

No.	Municipio	Cargo Fijo Acueducto (\$/Suscriptor)	Cargo Variable Acueducto (\$/m3)	Cargo Fijo Alcantarillado (\$/Suscriptor)	Cargo Variable Alcantarillado (\$/m3)	Tarifa Aseo (\$/Suscriptor)
1	Aquitania	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó	\$7.340
2	Berbeo	\$6.662	\$738	\$3.431	\$147	\$8.569
3	Betéitiva	\$7.358	\$1.100	\$3.759	\$407	\$6.050
4	Boavita	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó	\$1.103
5	Briceño	\$6.655	\$936	\$3.400	\$146	\$6.250
6	Busbanzá	\$3.308	\$2.208	\$2.184	\$1.860	\$14.008
7	Caldas	\$3.122	\$1.466	\$2.235	\$908	No reportó
8	Campohermoso	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó	\$2.645
9	Chíquiza	\$4.774	\$614	\$2.810	\$420	\$11.031
10	Chita	\$2.890	\$483	\$2.069	\$185	\$7.844
11	Chivatá	\$6.814	\$1.524	\$118	\$3.407	\$12.726
12	Chivor	\$0	\$7.118	\$3.877	\$143	\$20.000
13	Cómbita	\$8.325	\$992	\$3.330	\$397	\$8.837
14	Coper	\$7.097	\$1.005	\$3.626	\$261	\$7.644
15	Corrales	\$7.097	\$777	\$3.626	\$161	No reportó
16	Covarachía	\$0	\$4.000	\$1.600	\$273	\$8.093
17	Cubará	\$7.126	\$624	\$3.641	\$420	\$14.192
18	El Espino	\$3.684	\$558	No reportó	No reportó	\$7.099
19	Firavitoba	\$4.527	\$643	\$3.400	\$137	No reportó
20	Gachantivá	\$7.174	\$753	\$2.774	\$533	\$9.107
21	Gameza	\$2.796	\$260	\$1.118	\$104	No reportó
22	Guateque	\$3.095	\$1.050	\$2.215	\$812	\$13.090
23	Güicán	\$2	\$180	\$67	\$62	\$1.547
24	Iza	\$14.294	\$1.826	\$7.302	\$430	\$1.050
25	Jenesano	\$7.147	\$960	\$3.104	\$888	\$7.431
26	Jericó	\$2.368	\$0	\$947	No reportó	\$10.516
27	La Capilla	\$3.078	\$1.013	\$2.203	\$407	\$6.433
28	La Uvita	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó	\$915
29	La Victoria	\$9.016	\$628	\$5.656	\$319	\$21.035
30	Maripí	\$4.003	\$705	\$2.287	\$280	No reportó



No.	Municipio	Cargo Fijo Acueducto (\$/Suscriptor)	Cargo Variable Acueducto (\$/m3)	Cargo Fijo Alcantarillado (\$/Suscriptor)	Cargo Variable Alcantarillado (\$/m3)	Tarifa Aseo (\$/Suscriptor)
31	Motavita	\$6.655	\$1.064	\$3.400	\$311	\$23.105
32	Muzo	\$5.703	\$1.201	\$1.957	\$361	No reportó
33	Oicatá	\$3.199	\$1.751	\$2.215	\$498	\$13.000
34	Páez	\$3.826	\$518	\$1.530	\$95	\$8.136
35	Pajarito	\$7.190	\$910	\$3.764	\$408	\$12.528
36	Pauna	\$4.212	\$706	\$2.335	\$246	\$9.411
37	Paya	\$5.286	\$676	\$5.203	\$591	\$6.667
38	Paz de Río	\$2.890	\$627	\$2.069	\$354	\$6.573
39	Pesca	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó	\$0
40	Pisba	\$5.520	\$560	No reportó	No reportó	\$6.515
41	Quípama	\$7.570	\$1.169	\$3.867	\$365	\$21.521
42	Ramiriquí	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó	\$4.934
43	Rondón	\$7.586	\$1.221	\$3.867	\$369	\$5.707
44	San Eduardo	\$7.501	\$932	\$3.832	\$443	\$7.183
45	San Luis de Gaceno	\$7.118	\$793	\$3.636	\$332	\$16.577
46	San Pablo de Borbur	\$8.232	\$882	\$7	\$107	\$2.167
47	Santa María	\$7.118	\$900	\$3.636	\$147	\$15.374
48	Santa Sofía	\$6.985	\$1.718	\$4.444	\$496	No reportó
49	Sativanorte	\$3.268	\$760	\$2.340	\$361	\$6.062
50	Sativasur	\$3.104	\$968	\$3.018	\$404	\$10.828
51	Siachoque	\$7.109	\$958	\$3.632	\$502	\$7.947
52	Socha	\$3.741	\$838	\$2.069	\$169	\$8.040
53	Socotá	\$5.429	\$498	\$2.714	\$249	\$11.310
54	Somondoco	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó	\$2.000
55	Sora	\$2.009	VERDADERO	\$804	\$461	\$1.500
56	Susacón	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
57	Sutamarchán	\$4.376	\$171	\$1.812	\$310	\$7.210
58	Sutatenza	\$7.126	\$1.339	\$2.222	\$321	\$5.336
59	Tasco	No aplica	No aplica	No reportó	No reportó	No reportó
60	Tipacoque	\$8.760	\$279	\$3.504	\$112	\$5.533
61	Toca	\$14.218	\$1.678	\$7.264	\$3.632	\$5.881
62	Tota	\$1	\$1	\$0	\$0	\$2.400
63	Tununguá	\$4.335	\$1.258	\$3.002	\$799	\$10.514
64	Tuta	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó	\$2.952
65	Ventaquemada	\$3.741	\$838	\$2.069	\$169	\$14.865
66	Zetaquirá	\$2.890	\$586	\$2.069	\$179	\$8.614
Promedio tarifa MPD Boyacá		\$5.341	\$1.054	\$2.834	\$489	\$8.508

Fuente: SSPD y MVCT 2020. Cálculos MVCT.

La anterior tabla revela la aplicación de valores muy bajos para los cargos fijos y variables de los servicios de acueducto y alcantarillado y las tarifas del servicio público de aseo por parte de los (MPD) de este departamento, lo que pone en riesgo la suficiencia financiera necesaria para garantizar la prestación de estos servicios.



### Reporte de facturación:

A continuación, se presenta el comportamiento de la facturación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo, calculado para los (MPD) según la información reportada en el (SUI) así como aquella remitida a este Ministerio:

**Tabla 20. Facturación anual, servicios de acueducto, alcantarillado y aseo Boyacá - vigencia 2021.**

No.	Municipio	Facturación anual total Acueducto	Facturación anual total Alcantarillado	Facturación anual total Aseo	Facturación Total AAA
1	Aquitania	\$349.807.929	\$118.710.300	\$260.258.019	\$728.776.248
2	Berbeo	\$228.109.008	\$25.872.018	\$13.097.941	\$267.078.967
3	Betéitiva	\$37.268.145	\$24.327.064	\$0	\$61.595.209
4	Boavita	No reportó	No reportó	No reportó	\$0
5	Briceño	\$48.209.712	\$52.403.399	\$31.153.358	\$131.766.469
6	Busbanzá	\$59.252.060	\$58.565.419	\$20.309.307	\$138.126.786
7	Caldas	\$116.044.069	\$5.102.108.532	\$0	\$5.218.152.601
8	Campohermoso	No reportó	No reportó	No reportó	\$0
9	Chíquiza	\$62.673.906	\$3.949.728	\$3.535.533	\$70.159.167
10	Chita	\$153.150.190	\$96.699.905	\$90.545.143	\$340.395.238
11	Chivatá	No reportó	No reportó	No reportó	\$0
12	Chivor	\$34.503.373	\$14.179.195	\$22.995.172	\$71.677.740
13	Cómbita	\$407.844.230	\$342.732.718	\$53.989.121	\$804.566.069
14	Coper	No reportó	No reportó	No reportó	\$0
15	Corrales	No reportó	No reportó	No reportó	\$0
16	Covarachía	\$14.400.000	\$7.200.000	\$19.200.000	\$40.800.000
17	Cubará	\$544.833.550	\$252.608.704	\$197.199.767	\$994.642.021
18	El Espino	\$65.642.683	\$1.265.815.914	\$34.242.671.051	\$35.574.129.648
19	Firavitoba	\$875.569.146	\$73.336.118	\$39.985.560	\$988.890.824
20	Gachantivá	\$28.304.258	\$13.784.141	\$17.433.141	\$59.521.540
21	Gameza	\$158.998.740	\$92.941.620	\$18.679.960	\$270.620.320
22	Guateque	\$1.476.290.323	\$647.491.829	\$0	\$2.123.782.152
23	Güicán	No reportó	No reportó	No reportó	\$0
24	Iza	No reportó	No reportó	No reportó	\$0
25	Jenesano	\$438.523.923	\$149.599.794	\$20.438.531.471	\$21.026.655.188
26	Jericó	\$34.847.913	\$10.608.986	\$34.728.400	\$80.185.299
27	La Capilla	\$41.395.683	\$19.721.603	\$31.120.587	\$92.237.873
28	La Uvita	No reportó	No reportó	No reportó	\$0
29	La Victoria	\$34.582.346	\$10.870.795	\$26.573.705	\$72.026.846
30	Maripí	\$26.758.616	\$8.911.488	\$24.708.233	\$60.378.337
31	Motavita	\$107.753.982	\$16.861.238	\$46.487.093	\$171.102.313
32	Muzo	No reportó	No reportó	No reportó	\$0
33	Oicatá	\$104.366.646	\$8.641.033	\$18.603.314	\$131.610.993
34	Páez	\$97.978.612	\$23.859.825	\$61.968.154	\$183.806.591
35	Pajarito	\$45.577.350	\$209.683.362	\$352.246.864	\$607.507.576
36	Pauna	\$235.502.842	\$84.253.119	\$104.369.435	\$424.125.396



No.	Municipio	Facturación anual total Acueducto	Facturación anual total Alcantarillado	Facturación anual total Aseo	Facturación Total AAA
37	Paya	\$18.860.943	\$11.347.234	\$11.347.234	\$41.555.411
38	Paz de Río	\$192.578.530	\$192.578.521	\$192.578.530	\$577.735.581
39	Pesca	No reportó	No reportó	No reportó	\$0
40	Pisba	\$168.911.366	\$68.271.394	\$15.323.280	\$252.506.040
41	Quípama	\$590.616.503	\$238.556.094	\$592.301.081	\$1.421.473.678
42	Ramiriquí	No reportó	No reportó	No reportó	\$0
43	Rondón	\$30.143.855	\$15.414.919	\$17.822.177	\$63.380.951
44	San Eduardo	\$58.667.876	\$17.793.038	\$48.308.149	\$124.769.063
45	San Luis de Gaceno	\$106.432.498	\$47.173.107	\$96.862.184	\$250.467.789
46	San Pablo de Borbur	No reportó	No reportó	No reportó	\$0
47	Santa María	\$399.623.883	\$111.307.109	\$179.733.736	\$690.664.728
48	Santa Sofía	No reportó	No reportó	No reportó	\$0
49	Sativanorte	\$64.379.022	\$29.972.014	\$96.786.408	\$191.137.444
50	Sativasur	\$240.111.572	\$64.579.155	\$15.711.428	\$320.402.155
51	Siachoque	\$91.709.649	\$44.644.718	\$30.279.568	\$166.633.935
52	Socha	\$177.940.053	\$34.490.845	\$146.360.160	\$358.791.058
53	Socotá	\$411.473.588	\$383.452.600	\$61.933.560	\$856.859.748
54	Somondoco	\$94.656.149	\$109.953.000	\$9.169.896	\$213.779.045
55	Sora	No reportó	No reportó	No reportó	\$0
56	Susacón	No reportó	No reportó	No reportó	\$0
57	Sutamarchán	\$128.988.693	\$33.640.631	\$82.918.498	\$245.547.821
58	Sutatenza	\$69.236.286	\$15.787.107	\$30.333.319	\$115.356.712
59	Tasco	No aplica	No reportó	No reportó	\$0
60	Tipacoque	\$41.440.813	\$13.828.778	\$11.361.910	\$66.631.500
61	Toca	\$257.888.226	\$71.948.541	\$60.780.592	\$390.617.359
62	Tota	\$527.555.703	\$24.320.674	\$24.791.091	\$576.667.468
63	Tununguá	\$15.336.723	\$9.520.420	\$7.928.270	\$32.785.413
64	Tuta	No reportó	No reportó	No reportó	\$0
65	Ventaquemada	\$174.476.321	\$42.542.380	\$91.126.992	\$308.145.693
66	Zetaquirá	\$130.103.868	\$104.051.192	\$250.850.602	\$485.005.662

Fuente: Fuente: SSPD y MVCT 2020. Cálculos MVCT.



## 2.6. INDICADORES SECTORIALES

### COMPONENTE DE COBERTURA

Compuesto por los siguientes indicadores:

- Avance de cobertura del servicio de acueducto en zona urbana.
- Avance de cobertura del servicio de acueducto en zona rural nucleada.
- Avance de cobertura del servicio de alcantarillado en zona urbana.
- Avance de cobertura del servicio de alcantarillado en zona rural nucleada.
- Avance de cobertura del servicio de aseo en zona urbana.

### COMPONENTE DE CALIDAD

Se divide en los siguientes indicadores:

- Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana.
- Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural nucleada.
- Tratamiento de aguas residuales en zona urbana.
- Disposición final adecuada de residuos sólidos en zona urbana.

### COMPONENTE DE CONTINUIDAD

Este componente se evalúa mediante el indicador de continuidad del servicio de acueducto en zona urbana.



De conformidad con lo establecido en la Resolución MVCT 1010 de 2021, a continuación, se verifica el cumplimiento de cada uno de estos indicadores.

### 2.6.1. AVANCE DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Con el objetivo de mejorar la oportunidad y calidad en el cargue del Reporte de Estratificación y Coberturas (REC), la (SSPD) expidió la Resolución SSPD 20168000052145 de 2016, modificada por las Resoluciones SSPD 20211000852195 de 2021 y SSPD 20221000195535 de 2022, a través de la cual indicó que el reporte de esta información correspondiente a la vigencia 2021, deberá certificarse por cada entidad territorial en el (SUI) a más tardar el 15 de abril del 2022.

Conforme a la información remitida por la (SSDP) mediante oficio de radicado MVCT 2022ER0079884 de 25 de junio de 2022, y al cruzar las coberturas del (REC) vigencia 2020 con las resultantes del (REC) vigencia 2021, con corte al 7 de junio 2022, de manera general, se presentan los siguientes resultados:

**Tabla 21. Resultado del análisis del avance de coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento de Boyacá.**

Resultado del Análisis (Número de Municipios)	Acueducto		Alcantarillado		Aseo
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano
Avanzó o conservó igual cobertura	108	59	102	13	101
Redujo Cobertura	15	64	21	110	22
No reportó información REC 2021 al corte de cálculo de la SSPD <sup>43</sup>	2	2	2	2	2

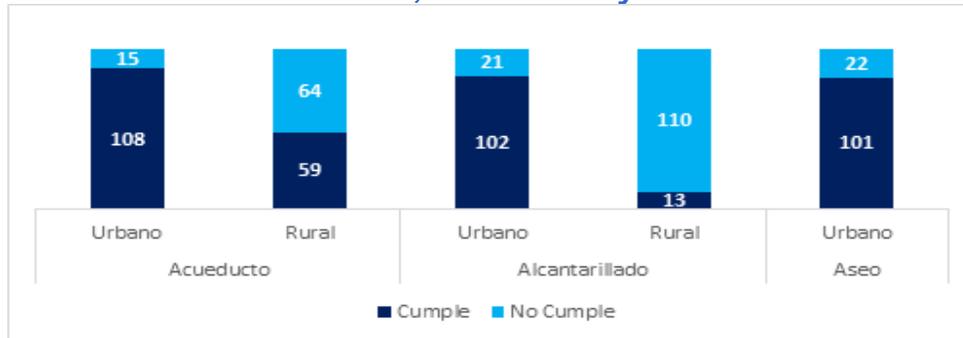
Fuente: SSPD – Cálculos MVCT.

Así las cosas, a nivel urbano, 121 entidades territoriales reportaron cobertura de acueducto urbano, de las cuales 70 certificaron cobertura universal, mientras que 1 municipio reportó cobertura menor al 50%, y 2 entidades no reportaron información de coberturas para la vigencia 2021; similar comportamiento presenta las coberturas urbanas de alcantarillado y aseo.

A continuación, se presenta el cumplimiento de estos 5 indicadores, teniendo en cuenta la información (REC) reportada en el (SUI) para la vigencia 2021 y los rangos de referencia por segmentos:



**Gráfica 8. Cumplimiento de los indicadores de avance de coberturas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.**



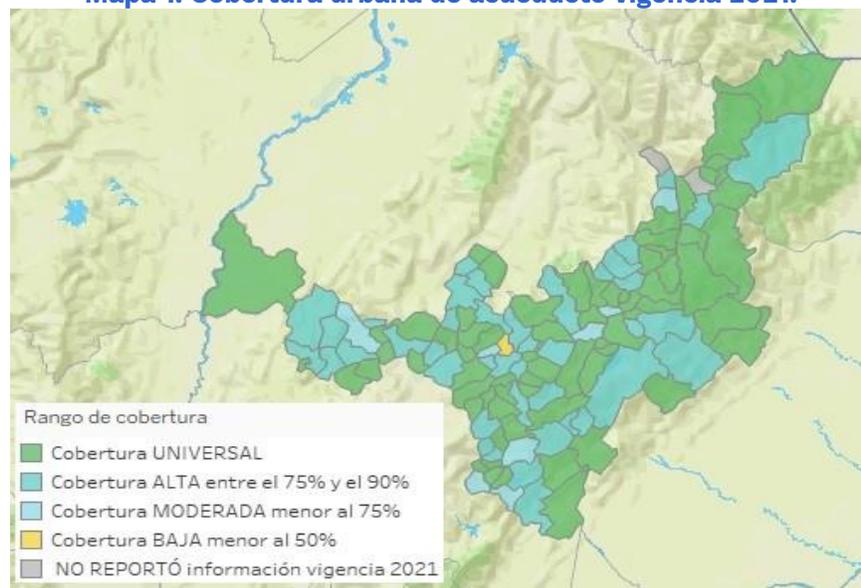
Fuente: SSPD – Cálculos MVCT.

Así las cosas, es importante indicar que, en algunos casos, los datos de cobertura urbana de los servicios públicos reportados en el (REC) 2021, presentan variaciones obedecidas a inconsistencias en la desactualización de la estratificación socioeconómica, la homologación con los maestros de facturación y la no inclusión de datos de los diferentes operadores de servicios públicos, entre otros aspectos, lo cual conlleva a que las coberturas resultantes no correspondan a la realidad de las entidades, afectando de manera negativa estos indicadores.

Los siguientes 2 municipios no reportaron información de coberturas (REC) para la vigencia 2021: Covarachía y San Mateo.

Así mismo, se presenta el comportamiento de las coberturas en los municipios del departamento:

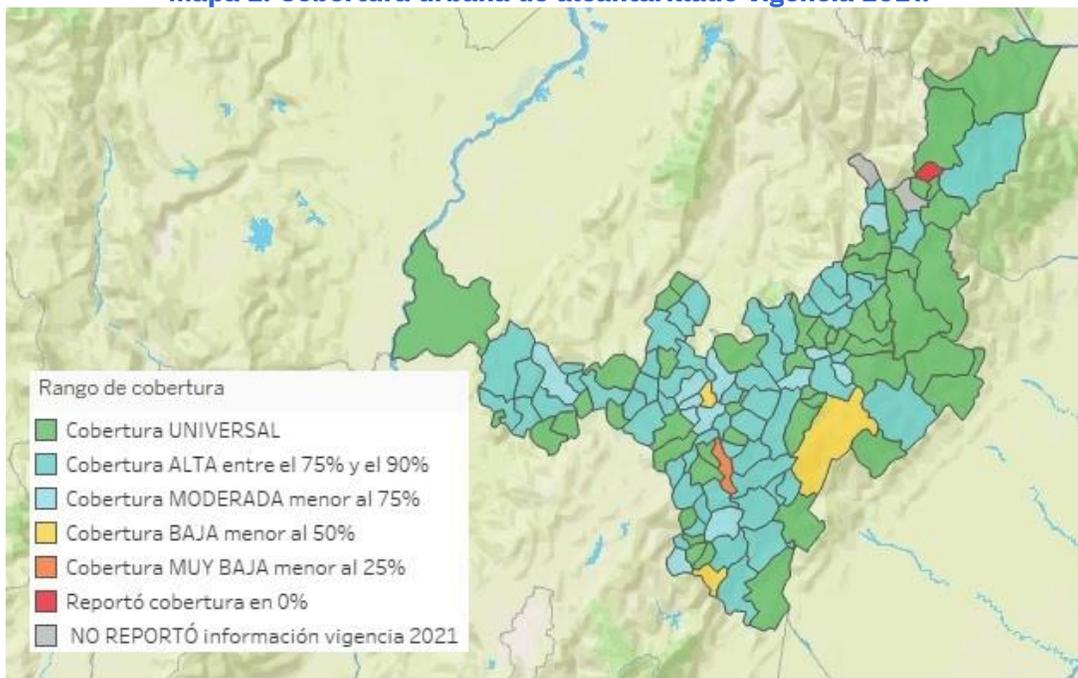
**Mapa 1. Cobertura urbana de acueducto vigencia 2021.**



Fuente: SSPD – Cálculos MVCT.

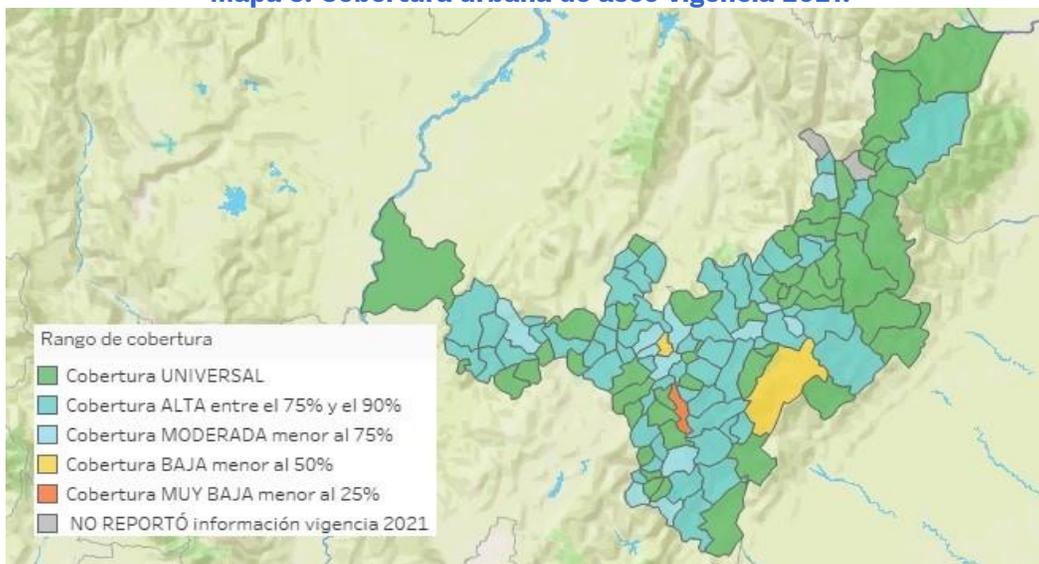


**Mapa 2. Cobertura urbana de alcantarillado vigencia 2021.**



Fuente: SSPD – Cálculos MVCT.

**Mapa 3. Cobertura urbana de aseo vigencia 2021.**



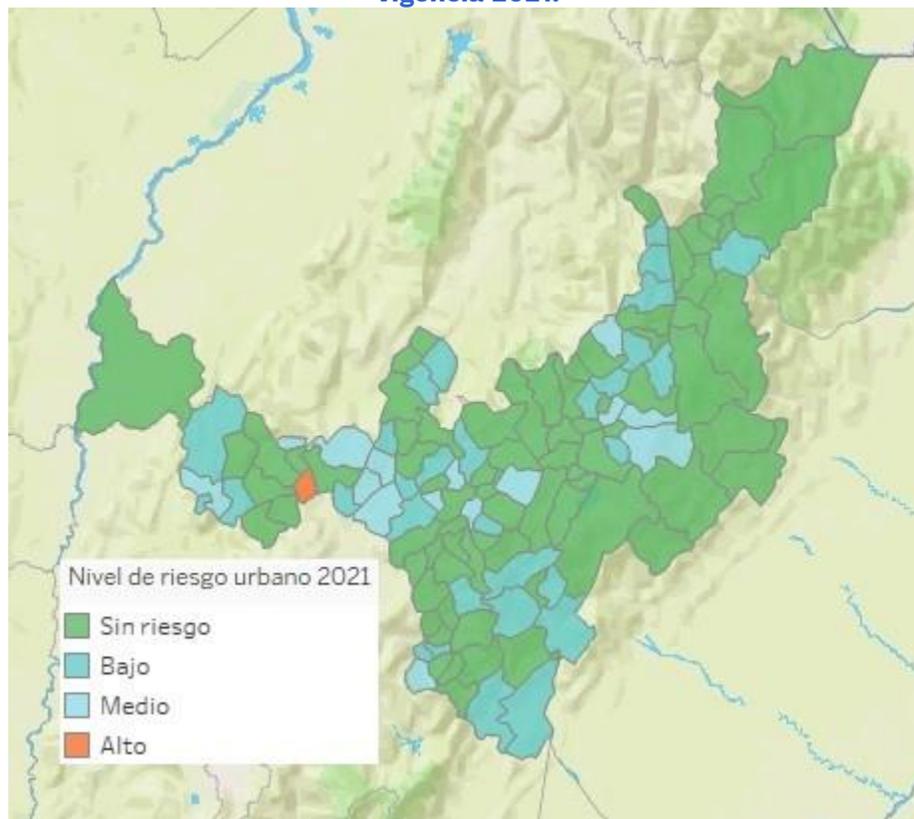
Fuente: SSPD – Cálculos MVCT



## 2.6.2. SUMINISTRO DE AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO

Este análisis se fundamenta en los reportes del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) realizados al (SIVICAP) por la Autoridad Sanitaria, con base en los análisis de las muestras de vigilancia, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 2115 de 2007

**Mapa 4. Nivel de riesgo de la calidad del agua para consumo humano en zona urbana vigencia 2021.**



Fuente: SIVICAP 2020 – Cálculos MVCT.

**Los siguientes 46 municipios no cumplen el indicador de suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana en la vigencia 2021:**

**Betétiva, Caldas, Chinavita, Chíquiza, Chitaraque, Cómbita, Corrales, Cucaita, El Cocuy, Floresta, Gameza, Guateque, Guayatá, La Victoria, Miraflores, Mongua, Monguí, Motavita, Muzo, Otanche, Páez, Paz de Río, Quípama, Ráquira, Saboyá, Sáchica, Samacá, San Eduardo, San Luis de Gaceno, San Miguel de Sema, Santa María, Santa Sofía, Soatá, Socha, Soracá, Susacón, Sutamarchán, Sutatenza, Tinjacá, Tipacoque, Toca, Togui, Tununguá, Tutazá, Viracachá y Zetaquirá.**



**Tabla 22. Resultado del cumplimiento el indicador de calidad del agua en la zona urbana.**

77 municipios garantizan agua apta para el consumo humano en zona urbana	No.	Municipio	Nivel de riesgo 2021	No.	Municipio	Nivel de riesgo 2021
	1	Betétiva	Bajo	24	Ráquira	Medio
	2	Caldas	Alto	25	Saboyá	Medio
	3	Chinavita	Bajo	26	Sáchica	Bajo
	4	Chíquiza	Bajo	27	Samacá	Bajo
	5	Chitaraque	Bajo	28	San Eduardo	Bajo
	6	Cómbita	Bajo	29	San Luis de Gaceno	Bajo
	7	Corrales	Medio	30	San Miguel de Sema	Bajo
	8	Cucaita	Medio	31	Santa María	Bajo
	9	El Cocuy	Bajo	32	Santa Sofía	Bajo
	10	Floresta	Bajo	33	Soatá	Bajo
	11	Gameza	Medio	34	Socha	Bajo
	12	Guateque	Bajo	35	Soracá	Medio
	13	Guayatá	Medio	36	Susacón	Bajo
	14	La Victoria	Bajo	37	Sutamarchán	Medio
	15	Miraflores	Bajo	38	Sutatenza	Bajo
	16	Mongua	Medio	39	Tinjacá	Medio
	17	Monguí	Bajo	40	Tipacoque	Bajo
	18	Motavita	Medio	41	Toca	Medio
	19	Muzo	Bajo	42	Togui	Bajo
	20	Otanche	Bajo	43	Tununguá	Medio
	21	Páez	Bajo	44	Tutazá,	Medio
	22	Paz de Río	Bajo	45	Viracachá	Bajo
	23	Quipama	Medio	46	Zetaquirá.	Bajo

Fuente: Cálculos MVCT a partir de la información del (SIVICAP) 2021.

### Calidad del agua en zona rural:

Por otra parte, de acuerdo con los resultados de las muestras rurales reportadas al (SIVICAP) por la autoridad sanitaria competente, para la vigencia 2021, se tiene información de la calidad del agua rural de 122 municipios y se evidenció lo siguiente:

- **En 15 municipios se suministró agua apta para el consumo humano**
- 16 entidades territoriales presentaron nivel de riesgo “bajo”,
- 21 entidades territoriales presentaron nivel de riesgo “medio”,
- 57 entidades territoriales presentaron nivel de riesgo “alto”, y
- 13 municipios presentaron nivel de riesgo “inviabile sanitariamente”.

Se desconoce la calidad del agua suministrada en la zona rural de 1 municipio del departamento, toda vez que no se evidenciaron datos reportados al (SIVICAP).



### 2.6.3. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONA URBANA

La Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”, dentro de sus objetivos estableció adelantar acciones que garanticen la sostenibilidad de las soluciones adecuadas de agua potable, manejo de aguas residuales y residuos sólidos para incrementar la cobertura, continuidad y la calidad del servicio en zonas rurales y (PDET). Así mismo, adoptar medidas para proteger las fuentes de agua y garantizar su sostenibilidad en el tiempo, con un enfoque de Economía Circular.

Así las cosas, se constituyó como meta del cuatrienio, llegar al 54,3% de tratamiento de aguas residuales domésticas y a través de ello, contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuya meta a 2030 será alcanzar un 68% de tratamiento de aguas residuales; para lo cual, a través del documento Conpes 3177 de 2002, se establecieron acciones prioritarias y lineamientos para la formulación del Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales en el país.

Por su parte, para efectos del monitoreo a los recursos del (SGP-APSB), la Resolución 1010 de 2021, estableció que dicho indicador se analizará y verificará para cada vigencia el reporte de información al Sistema Único de Información respecto al tratamiento de las aguas residuales generadas en la zona urbana del municipio y Distrito.

En consecuencia, se recurrió al inventario de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales -STAR, para la vigencia 2020, información que se encuentra publicada en la base de información “Anexo 12. Inventario de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales”, la cual presenta información a nivel de departamento, municipio, prestador de alcantarillado y nombre del sistema que es soporte del “Estudio sectorial de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado 2020”, depurado, analizado consolidado y realizado por la SSPD y que se encuentra en la página web de la entidad; información que, además, se encuentra homologada con el Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales Municipales en Colombia -PMAR 2020-2050.

Así mismo, la información empleada para los análisis corresponde a la existencia del reporte de sistemas de tratamiento, independientemente de las condiciones de su infraestructura, funcionalidad y estado operativo, encontrándose los siguientes resultados del análisis del indicador:



**Tabla 23. Comportamiento del indicador avance de tratamiento de aguas residuales en zona urbana.**

Indicador	Municipios	Vigencia 2020
		% de municipios que cuentan con un (STAR) en zona urbana reportado en (SUI)
Cumple	36	29,27%
No cumple	87	73,73%

Fuente: SSPD 2020.

#### 2.6.4. DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONA URBANA

Según la información reportada en el SUI, se evidenció que la mejor información disponible es de la vigencia 2020<sup>1</sup>; así las cosas, los 123 municipios del departamento disponen 489,93 Ton Promedio/día de residuos sólidos no aprovechables generados en el país, discriminados de la siguiente manera:

- Los 123 municipios disponen entre rellenos sanitarios y celdas de contingencia (489,93 Ton Prom. /día).

Se presentó una totalidad de suministro de los datos de disposición final de residuos sólidos de las entidades municipales, así mismo, vale la pena resaltar que el 100% de los municipios registraron la cantidad de toneladas generadas de residuos sólidos no aprovechables.

**Tabla 24. Comportamiento disposición final adecuada de residuos sólidos en zona urbana.**

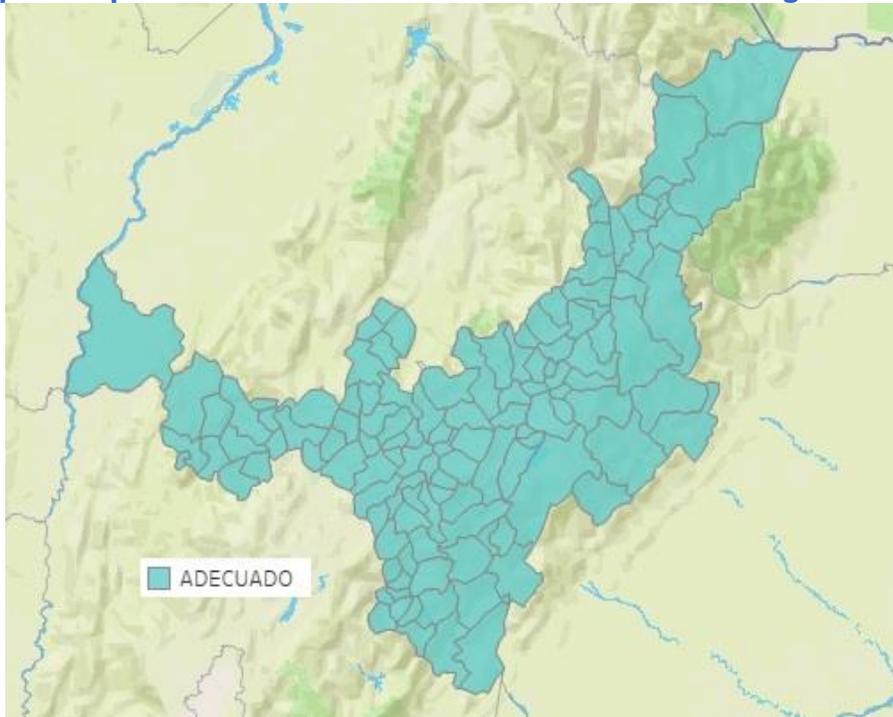
Indicador	Municipios	Toneladas Prom/día
Cumple	123	489,93
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>489,93</b>

Fuente: SSPD-SUI 2020 – Cálculos MVCT.

<sup>1</sup> Se tomó la información disponible la cual de acuerdo con la metodología corresponde a la vigencia 2020.



Mapa 5. Disposición final de residuos sólidos en zona urbana vigencia 2020.



Fuente: SSPD-SUI 2020 – Cálculos MVCT.

### 2.6.5. CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN ZONA URBANA

El indicador de continuidad señala la disponibilidad del servicio de acueducto a los usuarios en términos de horas al día, de acuerdo con la metodología para su cálculo establecida en la Resolución 2115 de 2007, así:

Tabla 25. Clasificación del indicador de continuidad.

Horas de suministro al día	Clasificación
0-10	Insuficiente
10,1-18	No satisfactorio
18,1-23	Suficiente
23,1-24	Continuo

Fuente: Resolución 2115 de 2007.

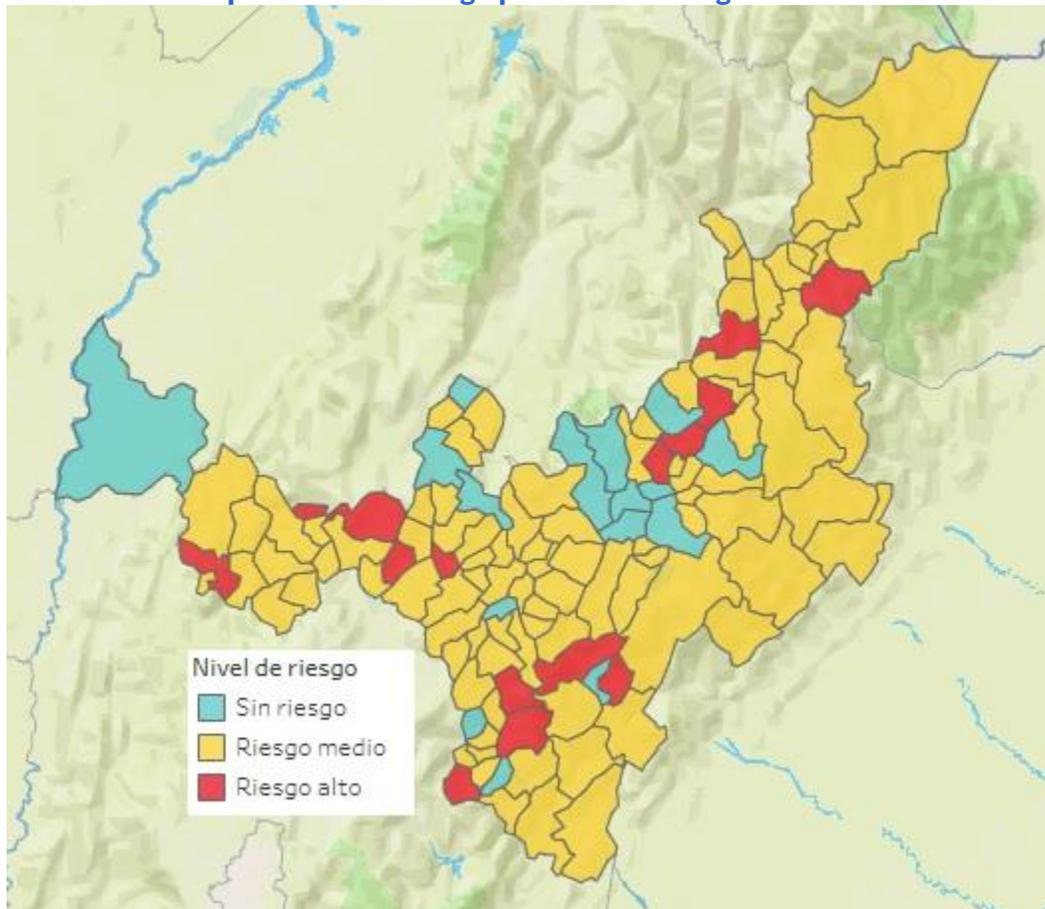
Teniendo en cuenta la información reportada por los prestadores del servicio público de acueducto en el formulario “Continuidad en la oferta de acueducto”, en el (SUI) para la vigencia 2021: un total de, **setenta (70) municipios cumplen este indicador en el departamento de Boyacá.**

**Lo invitamos a consultar los Anexos 1 a 8 para ver en detalle los resultados de los diferentes indicadores para cada uno de los municipios y distritos del departamento.**

### 3. NIVEL DE RIESGO Y PRIORIZACIÓN A SEGUIMIENTO

En el siguiente mapa se muestra el nivel de riesgo por monitoreo para los municipios del departamento de Boyacá, vigencia 2021:

**Mapa 6. Nivel de riesgo por monitoreo vigencia 2021.**

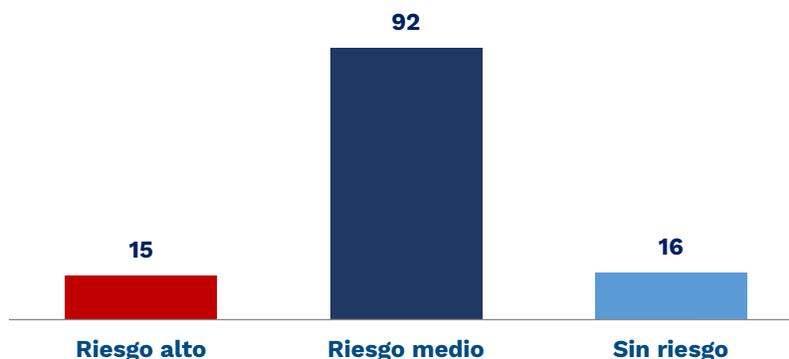


Fuente: MVCT.

En la siguiente gráfica se muestra el nivel de riesgo para los municipios del departamento de Boyacá:



**Gráfica 9. Nivel de riesgo de monitoreo a entidades territoriales vigencia 2021.**



Fuente: MVCT.

Así las cosas, como resultado de la aplicación de los indicadores de monitoreo establecidos en la Resolución 1010 de 2021, **15 municipios** del departamento de Boyacá se encuentran en nivel de riesgo alto y, en consecuencia, serán priorizados para el ejercicio de la actividad de seguimiento a cargo del MHCP.

**Tabla 26. Nivel de riesgo de los municipios.**

Departamento	Municipio	Calificación	Nivel de riesgo 2021
Boyacá	Betétiva	23%	Riesgo alto
Boyacá	Chinavita	24%	Riesgo alto
Boyacá	Saboya	25%	Riesgo alto
Boyacá	Paz de Río	27%	Riesgo alto
Boyacá	Quípama	32%	Riesgo alto
Boyacá	Garagoa	32%	Riesgo alto
Boyacá	Tinjacá	35%	Riesgo alto
Boyacá	Tununguá	36%	Riesgo alto
Boyacá	Sáchica	36%	Riesgo alto
Boyacá	El Cocuy	37%	Riesgo alto
Boyacá	Guayatá	37%	Riesgo alto
Boyacá	San Eduardo	38%	Riesgo alto
Boyacá	Floresta	39%	Riesgo alto
Boyacá	Susacón	39%	Riesgo alto
Boyacá	Zetaquirá	40%	Riesgo alto
Boyacá	Chíquiza	41%	Riesgo medio
Boyacá	Corrales	41%	Riesgo medio
Boyacá	Cucaita	41%	Riesgo medio
Boyacá	Mongua	41%	Riesgo medio
Boyacá	Ráquira	41%	Riesgo medio
Boyacá	Soracá	41%	Riesgo medio
Boyacá	Soatá	42%	Riesgo medio
Boyacá	Tutazá	42%	Riesgo medio
Boyacá	Cómbita	43%	Riesgo medio
Boyacá	Gameza	43%	Riesgo medio
Boyacá	Panqueba	43%	Riesgo medio
Boyacá	Sutamarchán	44%	Riesgo medio
Boyacá	Covarachía	44%	Riesgo medio
Boyacá	Chiscas	44%	Riesgo medio
Boyacá	Santa Sofía	44%	Riesgo medio
Boyacá	Togüí	44%	Riesgo medio
Boyacá	Páez	45%	Riesgo medio



Departamento	Municipio	Calificación	Nivel de riesgo 2021
Boyacá	Cubará	45%	Riesgo medio
Boyacá	Sativanorte	45%	Riesgo medio
Boyacá	Chita	45%	Riesgo medio
Boyacá	Sutatenza	46%	Riesgo medio
Boyacá	Motavita	47%	Riesgo medio
Boyacá	Tipacoque	47%	Riesgo medio
Boyacá	San Miguel de Sema	47%	Riesgo medio
Boyacá	Santa María	49%	Riesgo medio
Boyacá	La Victoria	49%	Riesgo medio
Boyacá	San Mateo	51%	Riesgo medio
Boyacá	Caldas	53%	Riesgo medio
Boyacá	Chivor	54%	Riesgo medio
Boyacá	Miraflores	54%	Riesgo medio
Boyacá	Sora	54%	Riesgo medio
Boyacá	Aquitania	55%	Riesgo medio
Boyacá	Ramiriquí	56%	Riesgo medio
Boyacá	Socha	56%	Riesgo medio
Boyacá	Jericó	57%	Riesgo medio
Boyacá	Pauna	57%	Riesgo medio
Boyacá	Rondón	57%	Riesgo medio
Boyacá	Sotaquirá	57%	Riesgo medio
Boyacá	Tópaga	57%	Riesgo medio
Boyacá	El Espino	58%	Riesgo medio
Boyacá	Socotá	58%	Riesgo medio
Boyacá	Turmequé	58%	Riesgo medio
Boyacá	Jenesano	59%	Riesgo medio
Boyacá	Paya	59%	Riesgo medio
Boyacá	Campohermoso	60%	Riesgo medio
Boyacá	Cerínza	60%	Riesgo medio
Boyacá	Coper	60%	Riesgo medio
Boyacá	Labranzagrande	60%	Riesgo medio
Boyacá	Maripí	60%	Riesgo medio
Boyacá	Pesca	60%	Riesgo medio
Boyacá	Somondoco	60%	Riesgo medio
Boyacá	Tenza	60%	Riesgo medio
Boyacá	Buenvista	61%	Riesgo medio
Boyacá	Cúitiva	61%	Riesgo medio
Boyacá	Guacamayas	61%	Riesgo medio
Boyacá	Monguí	61%	Riesgo medio
Boyacá	Muzo	61%	Riesgo medio
Boyacá	Santa Rosa de Viterbo	61%	Riesgo medio
Boyacá	Tibaná	61%	Riesgo medio
Boyacá	Oicatá	62%	Riesgo medio
Boyacá	Chiquinquirá	62%	Riesgo medio
Boyacá	Güicán	62%	Riesgo medio
Boyacá	Iza	62%	Riesgo medio
Boyacá	Pachavita	62%	Riesgo medio
Boyacá	San Pablo de Borbur	62%	Riesgo medio
Boyacá	Tuta	62%	Riesgo medio
Boyacá	Umbita	62%	Riesgo medio
Boyacá	Pajarito	63%	Riesgo medio
Boyacá	Boavita	63%	Riesgo medio
Boyacá	La Uvita	63%	Riesgo medio
Boyacá	Macanal	63%	Riesgo medio
Boyacá	Ventaquemada	63%	Riesgo medio
Boyacá	Tota	64%	Riesgo medio
Boyacá	Ciénega	64%	Riesgo medio
Boyacá	Nuevo Colón	64%	Riesgo medio



Departamento	Municipio	Calificación	Nivel de riesgo 2021
Boyacá	Villa de Leyva	64%	Riesgo medio
Boyacá	Briceño	65%	Riesgo medio
Boyacá	Gachantivá	65%	Riesgo medio
Boyacá	Chitaraque	65%	Riesgo medio
Boyacá	Chivatá	65%	Riesgo medio
Boyacá	Pisba	65%	Riesgo medio
Boyacá	San José de Pare	65%	Riesgo medio
Boyacá	Siachoque	65%	Riesgo medio
Boyacá	Busbanzá	69%	Riesgo medio
Boyacá	Sativasur	69%	Riesgo medio
Boyacá	Tunja	70%	Riesgo medio
Boyacá	Guateque	73%	Riesgo medio
Boyacá	Otanche	73%	Riesgo medio
Boyacá	Samacá	73%	Riesgo medio
Boyacá	San Luis de Gaceno	74%	Riesgo medio
Boyacá	Toca	75%	Riesgo medio
Boyacá	Viracachá	78%	Riesgo medio
Boyacá	Almeida	83%	Sin riesgo
Boyacá	Firavitoba	83%	Sin riesgo
Boyacá	Sogamoso	83%	Sin riesgo
Boyacá	Tasco	84%	Sin riesgo
Boyacá	Belén	85%	Sin riesgo
Boyacá	Boyacá	90%	Sin riesgo
Boyacá	Santana	90%	Sin riesgo
Boyacá	Tibasosa	90%	Sin riesgo
Boyacá	Nobsa	91%	Sin riesgo
Boyacá	La Capilla	92%	Sin riesgo
Boyacá	Moniquirá	92%	Sin riesgo
Boyacá	Paipa	92%	Sin riesgo
Boyacá	Puerto Boyacá	92%	Sin riesgo
Boyacá	Berbeo	93%	Sin riesgo
Boyacá	Arcabuco	93%	Sin riesgo
Boyacá	Duitama	93%	Sin riesgo

Fuente: MVCT.



Para ver en detalle los resultados históricos del nivel riesgo de monitoreo SGP-APSB y priorización en los municipios y distritos, podrá consultar el Anexo 9 del presente informe.





## 4. ASISTENCIA TÉCNICA

A través del Grupo de Monitoreo a los recursos del (SGP-APSB), el (MVCT) brinda asistencia técnica a las entidades territoriales en pro de garantizar un adecuado uso y destinación de esta fuente de financiación; para lo cual, pone a su disposición los siguientes canales de contacto:

Dirección física: Calle 17 No. 9 -36 Sede Administrativa. Bogotá – Colombia.

Correo electrónico: [asistencia.sgp@minvivienda.gov.co](mailto:asistencia.sgp@minvivienda.gov.co)

Teléfono: 57 (1) 3323434 extensiones: 3620 – 3624, 3607, 3616 y 3628.

## 5. ANEXOS

### ANEXO 1

Resultados Análisis Indicadores Presupuestales/Fiscales en Departamentos.

### ANEXO 2

Resultados Análisis Índice de Gestión Presupuestal en Municipios y Distritos.

### ANEXO 3

Resultados Análisis Índice de Uso y Destinación de los Recursos en Municipios y Distritos.

### ANEXO 4

Resultados Análisis Índice de Gestión Administrativa y Planeación en Municipios y Distritos.

### ANEXO 5

Resultados Análisis Acuerdos de Porcentajes de Subsidios y Contribuciones.

### ANEXO 6

Resultados Análisis Reporte SINAS Iniciativas o Necesidades de Proyectos de Inversión y Metas de APSB

### ANEXO 7

Resultados Análisis Índice de Gestión Administrativa para Municipios Prestadores Directos.

### ANEXO 8

Resultados Análisis Indicadores Estratégicos/Sectoriales en Municipios y Distritos.

### ANEXO 9



Histórico Nivel de Riesgo de Monitoreo (SGP-APSB) y Priorización en Municipios y Distritos vigencias 2012-2021.

ANEXO 10

Resultados Monitoreo (SGP-APSB) por Departamento vigencia 2021.

ANEXO 11

Resultados Monitoreo (SGP-APSB) por Municipio y Distrito vigencia 2021.